

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**



TESIS

**IMPACTO DEL PROGRAMA INEB EN EL
FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS POR
COOPERATIVA EN SUCHITEPÉQUEZ.**

(Realizado en Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Suchitepéquez)

Por:

Jasmin Yuvitza Monroy Pérez

Carné 2012 41467

DPI: 2080 209771001

Correo electrónico: mery.yuvimonroe@gmail.com

MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ, OCTUBRE DE 2022.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA



TESIS

**IMPACTO DEL PROGRAMA INEB EN EL
FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS POR
COOPERATIVA EN SUCHITEPÉQUEZ.**

(Realizado en Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Suchitepéquez)

Por:

Jasmin Yuvitza Monroy Pérez

Carné 2012 41467

DPI: 2080 20977 1001

Correo electrónico: mery.yuvimonroe@gmail.com

PhD. NERY EDGAR SAQUIMUX CANASTUJ

Doctor en Investigación Social

ASESOR DE TESIS

Mazatenango, Suchitepéquez, octubre de 2022.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE**

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Rector

Lic. Luis Fernando Córdón Lucero

Secretario General

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
SUROCCIDENTE**

M.A. Luis Carlos Muñoz López

Director en Funciones

REPRESENTANTE DE PROFESORES

MSc. Edgar Roberto del Cid Chacón

Vocal

REPRESENTANTE GRADUADO DEL CUNSUROC

Lic. Vilser Josvin Ramírez Robles

Vocal

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

TPA. Angélica Magaly Domínguez Curiel

Vocal

PEM Y TAE. Rony Roderico Alonzo Solís

Vocal

COORDINACIÓN ACADÉMICA

MSc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar
Coordinador Académico

Dr. Álvaro Estuardo Gutierrez Gamboa
Coordinado Carrera Licenciatura en Administración de Empresas

Lic. Edín Aníbal Ortiz Lara
Coordinador Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

MSc. José Norberto Thomas Villatoro
Coordinador de las Carreras de Pedagogía

MSc. Víctor Manuel Nájera Toledo
Coordinador Carrera Ingeniería en Alimentos

Ing. Luis Alfredo Tobar Piril
Coordinador Carrera Ingeniería Agronomía Tropical

MSc. Karen Rebeca Pérez Cifuentes
Coordinadora Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local

Lic. Sergio Román Espinoza Antón
Coordinador Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Abogacía y Notariado

Lic. José Felipe Martínez Domínguez
Coordinador de Área.

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA

Lic. Néstor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de las carreras de Pedagogía

M.S. Juan Pablo Ángeles Lam
Coordinador Carrera Periodista Profesional y
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

DEDICATORIAS

Dedico esta Tesis:

- **Principalmente a Dios**, por haberme dado la vida, sabiduría y fuerza para haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.
- **A mi madre Maricruz Pérez de Monroy** por ser mi impulso para superarme, por motivarme cada momento con su cariño y apoyo incondicional en cada proceso de mi vida.
- **A mi padre Mario Monroy** por su ejemplo de superación, su apoyo durante todo el tiempo de mi vida, por sus consejos, pero sobre todo por enseñarme a salir adelante con mi propio esfuerzo.
- **A mi hermana Valeria, y mis hermanos Francisco, Mario y Diego Monroy Pérez**, porque son mi fuerza.
- **A mis sobrinos Daylin Adriana Monroy y Diego Francisco Méndez Monroy** porque quiero que sepan que todo se puede alcanzar.

AGRADECIMIENTOS

- A mi casa de estudios **la honorable Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro universitario del Suroccidente.**
- A todos los licenciados de la Carrera de Pedagogía y Administración Educativa, pero especialmente **al Msc. Luis Felipe Arias y al Lic. Hugo Haroldo Herrarte** profesionales que me enseñaron a pensar, crear, rectificar y proyectar. Toda mi admiración y respeto para ambos.
- **Agradezco a Dr. Nery Edgar Saquimux** por su acompañamiento y asesoramiento en el proceso de Tesis.
- Agradezco a la **Lcda. Irma Yolanda Son Hernández**, directora del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Mazatenango, por su apoyo durante este proceso de investigación en las Cooperativas de Suchitepéquez.
- **A mis compañeras de la universidad** que me buscaron, motivaron a seguir y me escribían para que no desmayara.

Y a todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

“Las doctrinas, criterios y opiniones contenidas en el presente trabajo, son responsabilidad exclusiva del autor”

¹ Punto quinto del Acta No. 03 / 99 del 04 / 03 / 99 del Comité de Tesis de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario del Sur Occidente.

Índice

RESUMEN	1
ABSTRACT	1
INTRODUCCIÓN	2
Capítulo I.....	4
EDUCACIÓN PÚBLICA	4
1.1. El Estado.....	4
1.2 Funciones del Estado.....	5
1.3 La educación: responsabilidad del Estado.....	5
1.3. El sistema educativo nacional de Guatemala.....	6
CAPITULO II.....	14
2. LOS INSTITUTOS EDUCACIÓN POR COOPERATIVA	14
2.1. Modelo Pedagógico de la Educación por Cooperativa.	15
2.2. La subvención estatal y municipal de los Institutos por Cooperativas	17
2.3. Perfil del estudiante de los Institutos por Cooperativa.....	19
2.4. Factores que alientan el funcionamiento de los Institutos por Cooperativa	20
2.5. Institutos por Cooperativa en Suchitepéquez	21
2.6. El proyecto de creación de los Institutos INEBs en Suchitepéquez	23
CAPITULO III	24
3. SUBSISTENCIA DE LOS INSTITUTOS POR COOPERATIVA	24
3.1 Criterios para apertura INEBs	27
3.2 Abandono de estudio en los Institutos por Cooperativa.....	28
3.3 Como afectó la apertura de los INEBs al funcionamiento de los Institutos de Educación Básica por cooperativa.....	30
3.4 Situación Socioeconómica de los estudiantes de los Institutos por Cooperativa.	35
3.5 CONTRATACION DE DOCENTES EN LOS INSTITUTOS POR COOPERATIVA.
3.6 Diferencia de contratación y sueldos entre INEBs y Cooperativas.....	39
CAPITULO IV	42
ANALISIS DE LA HIPOTESIS	42
Conclusiones.....	45

Recomendaciones	47
ANEXO.....	50
MARCO LÓGICO.....	50
1.1 Planteamiento del problema	50
1.2 Definición del Problema.....	51
1.4 Objetivos de la investigación.....	52
1.5 Justificación	52

RESUMEN

La investigación se realizó en los Institutos de Educación Básica por Cooperativa e Institutos Nacionales de Educación Básica -INEB- del departamento de Suchitepéquez, con el objeto de dimensionar el impacto de la creación de los INEBs en el funcionamiento de los Institutos por Cooperativa del departamento. La hipótesis planteaba que la fundación de INEBs, afectó la matriculación de estudiantes en algunos Institutos por Cooperativas. Para fundamentar el estudio se realizó la revisión de documentos en torno al sistema educativo nacional y el desarrollo histórico de la educación media en Guatemala. Para alimentar dicha teoría se recabó información de campo por medio de entrevistas aplicadas a directores y profesores de los institutos por Cooperativa, se realizaron círculos de reflexión con directores, docentes y directores de estos centros educativos y entrevista a padres de familia que tenía hijos en los Institutos por Cooperativa y que los trasladaron a un INEB. Los IEB por Cooperativa han experimentado una fuerte pérdida de matriculación escolar a causa de la implementación de los INEBs en lugares cercanos por lo que durante los últimos 5 años la matrícula estudiantil ha disminuido en más del 50 %, lo cual ha afectado el desarrollo socioeconómico de los institutos por Cooperativa. Por ello es importante que el Mineduc no autorice nuevos INEBs muy cercanos a los institutos por Cooperativas para evitar su extinción por falta de matrícula estudiantil. Se sugiere que los Institutos de Educación por Cooperativa busquen estrategias administrativas para ofrecer planes de educación básica con valor agregado que eleve su nivel de competitividad buscando brindar una educación de mejor calidad. Solo la calidad del servicio atraerá a los jóvenes a los institutos por cooperativa.

ABSTRACT

The research was carried out in the Institutes of Basic Education by Cooperative and National Institutes of Basic Education -INEB- of the department of Suchitepéquez, to measure the impact of the creation of the INEBs in the operation of the Institutes by Cooperative of the department. The hypothesis posited that the foundation of INEBs affected the enrollment of students in the Institutes by Cooperatives. To support the study, a review of documents about the national educational system and the historical development of secondary education in Guatemala was carried out. To feed this theory, field information was collected through interviews applied to directors and teachers at the institutes by Cooperative, circles of reflection were held with directors, teachers and directors of these educational centers and interviews with parents who had children in the schools. Institutes by Cooperative and that transferred them to an INEB. The IEBs by Cooperative have experienced a strong loss of school enrollment due to the implementation of the INEBs in nearby places, so that during the last 5 years student enrollment has decreased by more than 50%, which has affected the socioeconomic development of the institutes by Cooperative. For this reason, it is important that the Mineduc does not authorize new INEBs very close to the institutes by Cooperatives to avoid their extinction due to lack of student enrollment. It is suggested that Cooperative Education Institutes seek administrative strategies to offer value-added basic education plans that raise their level of competitiveness, seeking to provide a better-quality education. Only the quality of the service will attract young people to the institutes by Cooperative.

INTRODUCCIÓN

Este estudio se realizó en los Institutos de Educación Básica por Cooperativas e Institutos Nacionales de Educación Básica INEB del departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de dimensionar el impacto de la creación de los INEBs en el funcionamiento de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa, la matriculación escolar y el funcionamiento de los Institutos por Cooperativa.

Se realizó bajo los parámetros de una investigación cuantitativa tomando como técnicas la entrevista a directores, docentes y padres de familia, y un círculo de reflexión con directores de los Institutos por Cooperativa. Con dichas técnicas de investigación se obtuvo información valiosa que permitió recabar datos de la situación que afrontan los institutos por cooperativas en la actualidad debido a la baja matriculación debido al funcionamiento de Institutos de Educación Básica del Mineduc en lugares cercanos a su sede o en el mismo edificio. En los últimos 5 años se ha evidenciado baja matriculación escolar equivalente al 50% de matrícula escolar lo cual ha afectado el desarrollo socioeconómico de los Institutos por Cooperativa, e incide en el monto de subvención del Mineduc y las Municipalidades el cual es necesario para cubrir el salario de los docentes, materiales para el trabajo administrativo y el incremento de las colegiaturas.

Las familias que han inscrito a sus hijos en los IEB por Cooperativas son familias de escasos recursos y la mayoría son del área rural, por tanto, su situación económica es baja y ya no pueden cubrir el incremento de colegiatura de sus hijos en dichos Institutos lo que ha provocado que los jóvenes se trasladen a los INEBs donde ya no se paga cuota de colegiatura lo cual representa un ahorro para las familias.

La investigación recomienda que los Institutos de Educación por Cooperativa busquen estrategias administrativas que hagan que sus servicios educativos presenten características diferentes que los hagan competitivos respecto a los INEBs, de tal manera que mantengan su liderazgo y compromiso para con la educación media rural. Las autoridades educativas de estos deben ser protagonistas del prestigio institucional de éstos proyectándose a la comunidad con un servicio educativo de calidad.

Por otro lado, se considera que el Mineduc no debe autorizar INEBs muy cerca de los Institutos por Cooperativa a fin de aprovechar su actual cobertura y evitar que se extingan por falta de matrícula estudiantil. La hipótesis planteada ha sido avalada ya que por medio de esta investigación se pudo confirmar que la fundación de INEBs, afectó la matriculación de estudiantes el funcionamiento actual de los Institutos por Cooperativas y por consiguiente su subsistencia económica.

El presente informe está conformado por cuatro capítulos. En el capítulo I se aborda lo relacionado a la teoría de la educación pública como responsabilidad del estado, funciones educativas del estado y el sistema educativo nacional de Guatemala.

En el capítulo II, se expone el modelo educativo de los institutos de Educación por Cooperativa, su organización administrativa y financiera, el perfil de los estudiantes que atienden, los factores que alienta su funcionamiento. En el capítulo III se da a conocer la situación actual de los Institutos por Cooperativa de Suchitepéquez y la situación económica de los estudiantes frente a la creación de los INEBs del Mineduc. Se alimenta este capítulo con los testimonios y datos proporcionados por los directores, profesores y estudiantes de los Institutos por Cooperativa. En el capítulo IV se analiza la hipótesis la cual fue avalada según los hallazgos de la investigación. Al final del informe se presentan las conclusiones y recomendaciones y los anexos respectivos.

Capítulo I

EDUCACIÓN PÚBLICA

La educación pública es el servicio que el estado organiza, financia y administra como la figura jurídica que legaliza el proceso educativo de la población de un país. Para analizar el tema es necesario aclarar en primera instancia el concepto de Estado.

1.1. El Estado

La palabra Estado surge en la antigüedad desde Platón en su obra la República y, Maquiavelo en su libro: “El Príncipe” donde concibe al Estado como autoridad soberana. “El estado es una parte de la sociedad humana, asentada sobre un territorio jurídicamente organizado, bajo la forma de un gobierno independiente que se propone la realización de aquellos fines, que se determina de acuerdo con sus condiciones históricas” (Fernández, 2015, pág. 33). Entonces se puede definir el Estado como la organización en la que confluyen tres elementos: la autoridad, la población y el territorio.

Algunas veces se tiende a confundir Estado por gobierno. Y ambos conceptos son totalmente diferentes, aunque tiene una relación. Estado es un conjunto de elementos donde se involucra los ciudadanos de una nación, los gobernantes y el espacio territorial.

Antiguamente se creía que Estado era el poder político o gobernante. Pero se debe definir como ese conjunto de elementos donde todo territorio habitado de personas elige sus gobernantes y ambos forma ese poder del Estado como un pacto social con principios que sirve para regir normas y cubrir las necesidades de la población.

En cuanto a gobierno se puede afirmar que es “el conjunto de órganos depositarios del poder público, cuyos titulares ejercen, en consecuencias, las funciones públicas respectivas; y en sentido restringido es el órgano o conjunto depositarios del poder jurídico”. (Fernández, 2015, pág. 53) El gobierno entonces se determina como el cerebro del Estado, es todo el sistema gubernamental, es el conjunto de órganos y poderes del Estado.

La población es el conjunto de habitantes de un determinado territorio, las personas que viven en la comunidad y que acatan normas. Las normas son todas las leyes establecidas para que sea posible la convivencia entre los habitantes.

Según la Constitución de la República de Guatemala, el gobierno es el organismo encargado de preservar el bienestar y la seguridad de los habitantes del país haciendo cumplir las leyes establecidas en la constitución y otras leyes nacionales.

El territorio de un Estado es el espacio geográfico sobre el cual las leyes son aplicables. Incluye límites internacionales y fronteras, estos dividen un Estado con otro. En síntesis, el Estado es una comunidad social conformada por una población organizada, en instituciones gubernamentales que habitan en un territorio en el cual se tiene derechos y obligaciones que se deben respetar y cumplir.

1.2 Funciones del Estado

El Estado guatemalteco desempeña varias funciones para el bienestar de todos los ciudadanos, con el cumplimiento de todos sus deberes y responsabilidades. Su fin es el garantizar la soberanía y democracia del país. Para ello su población y territorio están estructurados por un ordenamiento jurídico el cual crea un poder gubernamental que administra los recursos de su territorio para garantizar el bien común de sus habitantes.

Para el buen funcionamiento del Estado, la población elige a sus gobernantes, que ejercen la función de gobierno. Esta función es delegada en las instituciones públicas que lo ejercen, por lo que “el gobierno es el conjunto de órganos depositarios del poder público cuyos titulares ejercen en consecuencia, las funciones públicas respectivas” (Fernández, 2015, pág. 53).

El gobierno nace del valor del ciudadano, en cuanto a su soberana decisión de elegir a sus gobernantes bajo un ambiente de democracia, en el cual el pueblo elige a un presidente y vicepresidente para gobernar el país durante cuatro años. La constitución establece el modo de cómo se elige a los gobernantes y a través del voto directo.

1.3 La educación: responsabilidad del Estado

Entre las necesidades básicas del pueblo, una de importancia es la educación que es un derecho humano que permite a los ciudadanos vivir de manera digna en la sociedad. Es clave para ejercer todos sus derechos como tales lo establece la Constitución Política de Guatemala.

La Constitución Política de la Republica de Guatemala reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993 dice en la sección cuarta, artículo 72 que obligación del Estado es proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

Por tal razón, el Estado es el encargado de garantizar la educación para todos los habitantes, mediante la creación de suficientes centros educativos para atender a la totalidad de la población, crear el sistema educativo nacional. el currículo escolar adaptado culturalmente, adecuarse a los cambios sociales y no se debe prohibir el acceso a la educación en ninguna circunstancia.

En Guatemala tener derecho a la educación es un privilegio debido a que las condiciones económicas de la mayoría de la población determinan los grados de discriminación, exclusión o preferencias para recibir determinada calidad de educación de parte el Estado y la sociedad.

El Estado guatemalteco está obligado a proveer educación pública y de calidad a toda la población del país, por ser una necesidad y un derecho social. Es el encargado de fundar y mantener centros educativos con condiciones óptimas para ejercer este derecho con la finalidad de garantizar el desarrollo integral humano y el conocimiento de la realidad nacional y universal de la persona. Para ello en Guatemala la educación debe ser gratuita, laica y obligatoria y el Estado debe proveer proyectos y programas para el desarrollo educativo de la población con becas y créditos educativos a los estudiantes con escasos recursos económicos.

El Estado también debe proveer educación científica, tecnológica, humanista, y atender las necesidades de educación especial, preescolar, primaria, diversificada y extraescolar en óptimas condiciones para sus ciudadanos.

1.3.1 El sistema educativo nacional de Guatemala

La educación de Guatemala ha estado marcada por diferentes hechos históricos, políticos y sociales que han conducido a la actual situación educativa del país. Para poder entender el sistema educativo de Guatemala es necesario revisar como era la educación en los antiguos

pueblos mayas. La cultura maya se destacó en diferentes artes y ciencias los fines de su educación estaba encaminados al servicio de la religión, la familia, y el pueblo maya.

La época colonial 1524 a 1821 se caracterizó por falta de educación y limitaciones a los pueblos originarios, existiendo un sistema educativo incipiente para atender la educación de la sociedad de conquistadores y colonizadores.

Esta educación tenía carácter feudal, era de tipo confesional porque estaba regida por la iglesia católica, sus objetivos era la formación de la clase noble. Era un privilegio de la masa dominante de encomenderos, aristocráticos y el clero. Los últimos avances se obtuvieron en los últimos años de la época colonial, fue la creación del nivel de educación universitaria, para la formación de los primeros estudios médicos, juristas, desarrollo de la bellas artes y creación de las primeras dos escuelas públicas.

Esta educación era conventual y solo formaban a religiosos. La escuela se mantenía alejada de la realidad y del espíritu científico por lo que su carácter era formar al tipo de hombre piadoso y caritativo.

En la época de la república independiente, el sistema educativo se organizó bajo dos perspectivas políticas: la del régimen conservador y la liberal. La visión conservadora que entregó la labor educativa al clero era una educación rígida, estricta, memorística, sin ideales era la formación moral del individuo bajo los lineamientos de la biblia cristiana.

Esta educación aplicó el sistema Lancasteriano que fue implementado con la visión de que el docente era el encargado de poder enseñar al estudiante más aplicado para que él pudiera ayudar a dar clases formando grupos de sus compañeros.

La visión liberalista orientó la educación para formar y educar a los profesionales, terratenientes y comerciantes quienes tenía una idea de progreso, la cual la establecieron con las concepciones pedagógicas de Valores Cívicos y Morales. Se buscaba una educación para todos con una cobertura para todo el país.

La Reforma Educativa de Justo Rufino Barrios a quien se considera como el máximo exponente de los presidentes de la revolución liberal que empezó en 1873 y que facilitó la permanencia del poder del mismo pensamiento hasta 1944.

Promulgó la educación laica, es decir, libre de credos religiosos, creación del Ministerio de Educación, promulgación de la primera ley de instrucción pública. Estructuración del sistema nacional de educación que comprendió los niveles primarios, secundarios y universitarios. (M. Korayma, B. Eldin, M. Walter, M. Miguel, 2009).

La reforma educativa en Guatemala se llevó a cabo en un contexto sociocultural y socioeconómico, político, legal y educativo. En el marco social y cultural de la reforma educativa resalta lo étnico, cultural y lingüístico que poco a poco se fue transformando en la expresión de la diversidad étnica, lo cual se reconoce en la Constitución Política de la Republica en el año de 1985. En el gobierno de Juan José Arévalo Bermejo brinda a todos los ciudadanos el acceso igualitario a la educación el cual se presenta como un ideal siendo una necesidad de la nación.

Se inició con la Reforma Educativa y se avanzó en la expansión de los servicios educativos aumentando las escuelas rurales, este gobierno hizo mucho énfasis en la educación de nuevos maestros para aumentar la cantidad de ellos en las escuelas primarias urbanas y se aumentaron las escuelas secundarias. Todo esto para formar una sociedad más educada y competitiva.

Durante la dictadura de Rafael Cabrera y Jorge Ubico, la educación se transformó, teniendo retroceso en 1931 al 1944 durante la dictadura del general Jorge Ubico ex presidente de Guatemala, donde la educación entró en crisis. Ubico a pesar de tener una visión positiva del progreso económico y la importancia de la iglesia como formadoras de valores, se alejaba de la verdadera función de la educación. “Su interés más bien se centró en brindarle el carácter de “orden” (González, 2007, pág. 287). Esto presentó un retroceso pedagógico nacional, un estancamiento en la cultura, la limitación de la libertad ciudadana.

Hubo mucha persecución política y los más afectados fueron los maestros, se redujeron los deseos de reformas y avances educativos, hubo poco interés en educar en el área rural. La Escuela Normal Superior fue clausurada desde inicio de este régimen, justificándose este cierre, y el de las escuelas normales por crisis económicas.

Se dio la expansión de la iglesia católica en el país. Apoyó la noción de crear el programa de Acción Católica donde se buscaba catequizar, convertir y eliminar creencias indígenas para impartir educación moral y religiosa.

En los centros educativos como escuelas primarias y secundarias se implantó la educación militar muestra de ello es marchas donde participaban alumnos y maestros vestidos de uniforme militar en fechas de la independencia y aniversario de la revolución. Cuando los estudiantes cometían faltas se les reprendía con amonestaciones militares como arrestos, plantones, expulsiones temporales o definitivas. Parecida a la educación policial de la época de Estrada Cabrera.

Se militarizó toda la educación secundaria y las escuelas normales, nombrando militares de alto rango como directores de los establecimientos para fundamentar disciplina.

La educación secundaria se privatizó y se emitió un decreto que establecía el pago de cuotas por la educación secundaria, moral y especial, justificando esta decisión en que la educación primaria era la única de carácter gratuito y obligatorio, la cual consideraba suficiente para la “preparación del pueblo y el crecimiento de la cultura nacional. Esto provocó el abandono de los estudios de una gran cantidad de jóvenes, que no podían costear las altas cuotas establecidas para su educación, que era de Q4.50 al mes, mientras los salarios de los maestros eran de Q7 mensuales.

La educación universitaria no adquirió un orden de tipo militar pero la Constitución de la República, con sus reformas el 11 de Julio de 1935 establecía que esta podía ser organizada únicamente por la Asamblea mientras que el Ejecutivo mantenía la suprema inspección sobre ella, a la vez, el Ejecutivo era el único que podía nombrar al Rector y a los Decanos de la Universidad, así como a las juntas directivas de las facultades”. Lo cual limitaba la autonomía de la Universidad.

Después de la caída de Jorge Ubico se organizó en la Revolución de octubre de 1944 en la llegada de una junta revolucionaria conformada por Jacobo Arbez, Francisco Javier Arana y Jorge Toriello quienes duraron únicamente 3 días como gobernantes, quedando como presidente el General Ponce Vaides quien fue derrocado el 20 de octubre de 1944.

En esta época de la Renovación Nacional en que predominaban maestros revolucionarios surgió la candidatura del doctor Juan José Arévalo quien pronto se convirtió en un candidato arrollador y abrazado por el pueblo.

Finalizaron los gobiernos conservadores y liberales que dejaron alguna huella en la historia de la educación guatemalteca, pero como consecuencias de la Revolución del 20 de octubre de 1944 llegó a la presidencia de la República de Guatemala un pedagogo: el doctor en filosofía y ciencias de la educación Juan José Arévalo Bermejo quien lleva al Ministerio de Educación grandes pedagogos y maestros de educación para comprender una maravillosa obra educativa.

Es así como se volvió a apostar por la educación en Guatemala. La primera medida Arevalista fue la educación consiguiendo reformas en los planes de estudio, la práctica de un censo escolar se llevó a cabo en 1946 el cual demostró datos pavorosos sobre el atraso en la educación del país. Había una gran cantidad de analfabetos, pobres, desnutridos y personas sometidos a la servidumbre. Existía carencia de maestros y los sueldos de los maestros eran mínimos, faltaban edificios, mobiliario y material didáctico, y no había textos escolares.

Con base al resultado, se puso en marcha un amplio plan educativo siendo la educación popular la gestión de mayor importancia, planificándose también la alfabetización, organizándose misiones de cultura inicial, se reabrió la Universidad Popular y creando la educación rural con bases técnicas y el soporte económico adecuado para cubrir las necesidades.

La educación fue el primero objeto de reforma importante en planes, programas, incorporando principios modernos en la estructura y desarrollo metodológicos. Se ampliaron jornadas de clases (matutina y vespertina) para brindar oportunidad de una escolaridad a aquellos niños o jóvenes que trabajaban para sostener su hogar. Se garantizó la educación en escuelas oficiales y gratuidad de estas. Se establecieron las pruebas objetivas o test escritos para finalizar el año y finalizar cursos, en las escuelas primarias.

Las fincas estaban obligadas a dotar y sostener escuelas para la población escolar campesina y obrera de sus propiedades.

Se crearon los Institutos pro vocacionales y poliétnicos, bibliotecas populares y escolares, hemerotecas y demás centros culturales y el incremento del deporte y la cultura física.

En la época Arevalista se le permitió al magisterio organizarse sindicalmente. Los sueldos de los maestros de educación primaria fueron aumentados de Q 33.00 fijos que devengaban con anterioridad a la Revolución de Q 75.00 básicos, pudiendo llegar a los Q 150.00 mediante periodos de acuerdo con la ley de escalafón.

El interés de Arévalo Bermejo por la educación de Guatemala y la importancia que le daba a la educación se pueden ver en estas palabras “Cuando el magisterio sea considerado por el Estado como la más elevada de las profesiones, y cuando el semillero que se llama Escuela Normal sea colocado en el primer puesto sobre los demás centros de la cultura, entonces tendremos verdaderos maestros y como consecuencia patria verdadera”. (Castañeda, 2017, pág. 3)

El segundo Gobierno de la Revolución de octubre, estuvo a cargo del coronel Jacobo Árbenz Guzmán. El 8 de Enero de 1953 se graduaron 440 maestros de educación primaria urbana y 27 de educación rural, que hacen un total de 467 graduados.

A partir de 1953, se crearon las escuelas prevocacionales (de carácter experimental), cuyo nivel era anterior a la preparatoria universitaria, a la normal y a las carreras técnico-vocacionales.

Como el coronel Jacobo Árbenz Guzmán fue derrocado en 1,954 por el coronel Carlos Castillo Armas, este llegó a la presidencia de la República de Guatemala, y fue uno de los gobiernos más nefastos para la educación guatemalteca por ejemplo nombrar a través del Ministerio de Educación a maestros empíricos, muchos de ellos solamente en la escolaridad primaria, para ejercer la docencia en las escuelas primarias, especialmente en el área rural, aduciendo que los maestros titulados ganaban mucho y que el Estado no contaba con mucho dinero. Es así como la educación de Guatemala sufre un atraso, por lo que los siguientes gobiernos se dieron a la tarea de capacitar a todos los maestros empíricos en servicio, a través de unos programas.

La idea de los institutos experimentales nace de una reunión de residentes de países latinoamericanos, que fue convocada por la UNESCO como programa para la Alianza para

el Progreso, la cual se quiso reformar y extender la educación media en un mayor porcentaje de la población joven, con la finalidad de facilitar el acceso a la educación general y vocacional.

En 1968, siendo presidente de la República el Lic. Julio César Méndez Montenegro, y ministro de Educación el Dr. Carlos Martínez Durán, se dispuso a atender una antigua demanda, que consistía en ofrecer a los jóvenes de 12 a 16 años, cursantes del ciclo básico, la oportunidad de orientar sus vocaciones hacia las actividades prácticas en el campo o en el taller. Para el efecto se crearon los Institutos básicos con Orientación Ocupacional en distintos departamentos de la república.

La propuesta contó con el apoyo técnico del subsecretario de educación, Lic. Félix Hernández Andrino, mediante una adecuada combinación de materias académicas con disciplinas de orden técnico. Se planificaron pequeñas carreras ocupacionales en ramas agropecuarias, industriales y comerciales. Los institutos experimentales nacieron del proyecto de extensión de mejoramiento de la enseñanza de la educación media basado en el Acuerdo Ministerial No. 001 del 8 de enero de 1973 que autoriza el carácter experimental de los Institutos con cobertura de Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media – PEMEM- “aprobado por Decreto del Congreso de la República No. 5-69 del 26 de Febrero de 1969, en el mejoramiento cualitativo de la educación media” (Bolaño, 2004, pág. 13)

En 1969 empezó a funcionar la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-; debido a que la formación de profesores de Enseñanza Media (1929 - 1932) fue clausurada por la dictadura Ubiquista.

En el mes de febrero de 1973 se inauguró el primer instituto básico experimental en la zona 6 de la Ciudad de Guatemala, con el nombre de “Enrique Gómez Carrillo” escritor nacional, el cual pretendía ser el pionero y modelo de la educación experimental en Guatemala, por lo que la mayoría de su personal fue cuidadosamente seleccionado. En el transcurso de 1974 y 1975 se inauguraron los restantes 13 Institutos Experimentales,

En 1967 se localizaron y adquirieron los predios necesarios para la construcción de edificios escolares, seis en la ciudad capital de Guatemala y nueve en las ciudades del interior del país, distribuidos de la siguiente forma: una para cada una de las siguientes zonas capitalinas: 5, 6, 7, 12, 18 y 19; así también en las siguientes ciudades: Antigua Guatemala,

Chiquimula, Escuintla, Jutiapa, Mazatenango, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Retalhuleu y Zacapa.

El sistema educativo guatemalteco ha sufrido muchos cambios en toda la historia. Los elementos, los procesos han variado de acuerdo con las necesidades e intereses históricos, económicos y sociales, Según el Artículo 4 de la Ley Nacional de Educación. Decreto No.12-91 el congreso de la República, el sistema educativo de Guatemala se caracteriza por “ser participativo, regionalizado, descentralizado y desconcentrado”. (Cerezo, Ley de Educación Nacional, 1991, pág. 4) Todo esto debe ser fundamental para crear una educación de calidad y cumplirse para el desarrollo de la educación.

El sistema educativo de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa está debidamente integrado por: el Ministerio de Educación, la comunidad y los centros educativos. Así permitiendo descentralización y participación de todos los elementos y sujetos que participan en la educación.

“Los centros educativos son instituciones de carácter, público, privado o cooperativa en los cuales se ejecutan procesos de educación escolar”. (Cerezo, 1991, pág. 6). El Ministerio de Educación es la institución del Estado encargada de coordinar y ejecutar políticas educativas determinadas por el sistema educativo del país. La comunidad educativa son los elementos participantes en el proceso enseñanza aprendizaje integrada por alumnos, padres de familia, educadores y organizaciones con fines educativos.

La función principal del sistema educativo desde los elementos, procesos y sujetos que lo conforman es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en los diferentes niveles y modalidades. De acuerdo a las necesidades culturales, económicas e históricas participando en este sistema de educación el Ministerio de Educación, comunidad y centros educativos, contando con subsistemas de educación escolar con centros educativos de carácter público, privado o por cooperativa.

CAPITULO II

2. LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA

Según acuerdo gubernativo del 17 de enero de 1972, siendo el Ministro de Educación Alejandro Maldonado, se creó el sistema de cooperativas para la enseñanza media. Esta medida permitió que surgiera un gran número de establecimientos de este nivel, mediante la cooperación del gobierno central, las municipalidades, los padres de familia y los profesores interesados en colaborar. Según los datos consultados, en el año de 1972, fueron autorizados cuarenta establecimientos de este tipo.

Cinco años después el número había sobrepasado los ciento cincuenta. Indudablemente se trataba de una medida positiva que permitió que en lugares muy apartados, con pocas probabilidades de recibir una atención por parte del Estado, pudiera crear sus propios institutos.

En el decreto legislativo No. 17-95 de Congreso de la República de Guatemala, se autoriza su creación y el funcionamiento. Acuerdo Ministerial No. 58 de fecha 15 de marzo de mil novecientos noventa y cinco, los cuales están regidos por la Ley de Educación Nacional. Según el artículo 25 “Los centros educativos por cooperativa, son establecimientos educativos no lucrativos, en jurisdicción departamental y municipal, que responden a la demanda educacional en los diferentes niveles del subsistema de educación escolar.” (Cerezo, Ley de Educación Nacional, 1991, pág. 7) Estos centros educativos se rigen a un sistema y principios cooperativos.

Nacen con la finalidad de contribuir a la formación de los guatemaltecos principalmente en las áreas rurales y niveles de educación básica y diversificada debidamente autorizada por el Ministerio de Educación.

En la Ley de Educación Nacional de Guatemala, Capítulo 4 se encuentra la reglamentación de los institutos de Educación Básica por Cooperativa. Artículo 26 su funcionamiento:

Los centros educativos por cooperativa funcionan para prestar servicios educativos por medio del financiamiento aportado por la municipalidad, los padres de familia y

el Ministerio de Educación ... Los centros educativos por cooperativa, para su organización y funcionamiento, se integran por la municipalidad respectiva, los maestros que deseen participar y padres de familia organizados (Cerezo, 1991, pág. 7)

2.1. Modelo pedagógico de la Educación por Cooperativa.

El modelo del aprendizaje cooperativo se ha llevado a cabo en las últimas décadas. Se considera una herramienta metodológica capaz de dar respuesta a las diferentes necesidades que presentan los individuos en el siglo XXI. La educación por cooperativa es un proceso sistemático conformado por acciones formativas orientadas al cambio y desarrollo de la identidad cooperativista, donde los asociados (maestros, padres, alumnos, Municipalidad y Mineduc), y toda la comunidad educativa trabaja con el fin de generar un desarrollo sustentable del Centro Educativo por Cooperativa de su entorno.

Las corrientes pedagógicas que marcan la educación por cooperativas son: el constructivismo, aprendizaje significativo, aprendizaje por descubrimiento formando personas lectoras, reflexivas, críticas, analíticas y propositivas, dejando atrás el tradicionalismo (el profesor enseña, el alumno aprende). El formador utiliza la medición pedagógica para facilitar el aprendizaje genera educación para la vida siendo la educación lo primordial y fomentando el trabajo colaborativo disminuyendo la individualidad. Este modelo cooperativista impulsa la investigación y la organización.

El impacto que se espera en la construcción del modelo de educación por cooperativa es la integración y trabajo en conjunto de padres de familia, el estado y las municipalidades, representados por una Junta directiva conformada por un presidente que es un padre de familia electo; un vicepresidente quien automáticamente nombra al director; un secretario o secretaria nombrado por la supervisión del distrito; un tesorero que debe ser el secretario del o contador de instituto; vocal I, un padre de familia electo en asamblea; vocal II, un representante de la municipalidad; y vocal III, otro padre de familia electo en asamblea. Todo esto para facilitar el acceso a la educación y ampliación de la cobertura en el área rural y urbana.

Las dependencias del Ministerio de Educación que interviene en este modelo son: Las direcciones departamentales del Ministerio de Educación, Unidad Administrativa financiera -UDAF y Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo DIGADE.

Los Centros Educativos por cooperativa de Suchitepéquez funcionan como instituciones de educación media no lucrativas dentro del Sistema Nacional que atiende la educación básica y diversificada en el departamento de Suchitepéquez y los cuales funcionan con subvenciones de Mineduc, Municipalidad y padres de familia.

ARTICULO 7°. Funcionamiento. El estado a través de Ministerio de Educación queda obligado a facilitar los edificios escolares, oficiales, su infraestructura, mobiliario y otros servicios para el funcionamiento de los Institutos de Educación por Cooperativa de enseñanza, durante los horarios en que los mismos no sean utilizados. El estado, los padres de familia y las municipalidades deber contribuir en la implementación de estos centros educativos. (Martínez, 2015, pág. 563 y 564)

La Junta Directiva de los Institutos por Cooperativa es la encargada de dirigir las políticas y estrategias de los Institutos por Cooperativa. Los directores son nombrados por Coordinadores Técnico-Distritales, previa propuesta de la Junta directiva por Cooperativa del establecimiento.

El director como parte de la Junta directiva debe trabajar para obtener los logros que se propongan. Es una labor bastante fuerte principalmente en los establecimientos ubicados en áreas rurales. Se dificulta más si no se cuenta con el personal capacitado y calificada para realizar gestiones para cubrir las necesidades (mobiliario-equipos, etc.) para el funcionamiento del centro Educativo.

Según el Ministerio de Educación las Cooperativas de Enseñanza la junta directiva de los institutos por cooperativa está integrada de la siguiente manera:

- a) Un representante de la municipalidad respectiva.
- b) El personal docente, técnico-administrativo y operativo del instituto.
- c) Padres de familia.

Existen normas específicas para la integración de los Institutos por Cooperativa:

- a) Que las municipalidades comprueben mediante un acuerdo de su Consejo, su participación en el financiamiento anual de los Institutos por Cooperativa de Enseñanza.
- b) El director y personal docente del instituto, además de las cualidades docentes y morales, debe cumplir con el perfil de docentes y los requisitos que la ley manda.
- c) Los padres organizados en asociación reconocida por el Mineduc de deben comprometerse a cumplir con responsabilidad el sostenimiento económico del instituto.

Según el Mineduc, la Junta Directiva estará integrada de la siguiente manera:

- a) Un presidente: será un miembro de los padres de familia.
- b) Un vicepresidente: será el director de Instituto.
- c) Un secretario: asignado por elección dentro de padres de familia y docentes
- d) Un tesorero: será el secretario o contador del instituto.
- e) Tres vocales: un representante del Concejo Municipal y dos elegidos entre padres de familia y docentes.

La directiva debe elegirse a cada dos años y cumpliendo la función de velar por la calidad educativa del establecimiento.

2.2. La subvención estatal y municipal de los Institutos por Cooperativas

Según el Mineduc, los institutos por Cooperativa de Enseñanza estarán financiados por el Ministerio de Educación, la municipalidad, los padres de familia y el sector privado. La subvención se establece de la siguiente manera:

- a. La subvención anual de que reciben los Institutos de Educación Básica por cooperativa de parte de Ministerio de Educación depende de la matriculación que tiene en el ciclo escolar, como se puede describir en el siguiente cuadro de análisis:

Cuadro 1. Análisis de datos actualizados de las matrículas de los Institutos por cooperativa de Suchitepéquez.

Nivel de Matrícula	rango	Cantidad de establecimientos	Porcentaje
Baja	037 - 099	23	48.94 %
Media	100 - 200	13	27.66 %
Alta	201- 544	11	23.40 %
Total		47	100 %

Fuente: Dirección departamental de Educación de Suchitepéquez, oficina 21.

Cuadro 2. Análisis de subsidios mensuales y anuales de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa.

CANTIDAD DE COOPERATIVAS	SUBSIDIO MENSUAL	SUBSIDIO ANUAL
3	Q 6,126.30	Q 61,263.00
1	Q 6,448.00	Q 64,486.00
5	Q 7,899.60	Q 78,996.00
16	Q 9,672.90	Q 96,729.00
4	Q 12,897.20	Q 128,972.00
2	Q 16,121.50	Q 161,215.00
1	Q 17,572.50	Q 175,725.00
3	Q 19,345.80	Q 193,458.00
1	Q 20,796.80	Q 207,968.00
1	Q 22,570.10	Q 225,701.00
2	Q 24021.10	Q 240,211.00
1	Q 27,245.40	Q 272,454.00
1	Q 29,018.70	Q 290,187.00
2	Q 32, 243.00	Q 322,438.00
1	Q 35,467.30	Q 354,673.00
2	Q 38,691.60	Q 385,916.00
1	Q 40,142.60	Q 401,426.00

Fuente: Dirección departamental de Educación de Suchitepéquez, oficina 07.

- b. Las municipalidades también tienen la obligación constitucional de aportar económicamente, material para su creación y funcionamiento.
- c. Cuotas escolares: Se establece una colegiatura mensual desde Q 20.00 hasta un monto de Q 80.00 montos que varían según la administración y necesidades de los institutos por Cooperativa.
- d. Pago de inscripción: es un pago que debe efectuar el padre de familia en el momento de inscribir a sus hijos en los Cooperativas los cuales cubre el costo de matrícula oficial, operación escuela y derecho de inscripción.

Todo este ingreso es para gastos de funcionamiento que requiere los institutos y salarios de personal contratados. Serán la Junta Directiva los encargados de cancelar y administrar de acuerdo con el presupuesto anual.

Artículo 4. Condiciones de grado o sección. La asignación anual para los grados o secciones legalmente conformados observarán los siguientes: a. Cumplir con los rangos de alumnos inscritos, indicados en el Artículo 1 y 2, incisos a) y b) del presente acuerdo y de conformidad al Decreto numero 17-95 del Congreso de la república y sus reformas. b. Formular registros de los alumnos inscritos por el grado o sección. c. Contar con las instalaciones adecuadas y convenientes para cada grado y sección. d. Atender las condiciones pedagógicas indispensables de cada grado o sección. e. Fraccionar el horario de clases respectivo. f. Contar con personal docente con la calidad que corresponde al nivel educativo en el que ejerce la docencia. (Martínez, 2015, pág. 522)

2.3. Perfil del estudiante de los Institutos por Cooperativa

El perfil del egresado o egresada del Ciclo Básico por Cooperativa agrupa las capacidades cognoscitivas, actitudinales y procedimentales que las y los estudiantes deben poseer al egresar del ciclo, en los ámbitos del conocer, ser, hacer, convivir, emprender en los diferentes contextos y desarrollar dichas capacidades.

Es importante que el estudiante egresado principalmente que es un ser con derechos y obligaciones debe cumplir y respetarlos, por beneficio propio y de quienes les rodean.

Debe saber tomar decisiones de forma responsable basada en valores, manifestar la capacidad de comunicarse aplicando el dialogo en la solución de problemas para tener una convivencia pacífica

Es importante también aplicar los saberes tecnológicos de propia cultura y saber apreciar su cultura para promover la diversidad reafirmando su identidad cultura, étnica y nacional.

Por tener un sistema cooperativista los alumnos deben contribuir al desarrollo humano sostenible desde los ámbitos familiar, escolar, comunitario y de conservación ambiental con trabajo colaborativo.

Promueve la participación ciudadana y el liderazgo participativo. Participa en equipos de trabajo para impulsar proyectos sociales y productivos basados en principios de sostenibilidad, equidad y desarrollo plural en los ámbitos escolar y comunitario, poniendo en práctica procedimientos y técnicas eficientes para propiciar su desarrollo armónico en su comunidad.

2.4. Factores que alientan el funcionamiento de los Institutos por Cooperativa

El funcionamiento que los alienta a los Institutos por Cooperativa es el poder brindar cobertura de educación básica a jóvenes y señoritas de escasos recursos del departamento de Suchitepéquez. El poder transformar la educación del departamento, hacer valer el derecho a la educación del ciudadano, brindado equidad dentro los grupos indígenas y no indígenas, así como la población rural y urbana. El desarrollo social, económico y cultural de las familias.

El liderazgo de autoridades de los centros educativos por cooperativa es sumamente importante ya que se tienen grandes responsabilidades que cubrir durante el proceso y funcionamiento de los institutos. El compromiso administrativo; el poder tener todo debidamente organizado y atender las necesidades del establecimiento, tales como las oportunidades académicas que pueden recibir los docentes, el mejoramiento económico del instituto, buscar medios para dar oportunidades educativas. Los docentes y sus capacidades en el desarrollo de sus clases para brindar un servicio educativo de calidad.

Es importante atender ciertos aspectos y criterios por lo que se considera que el Estado debe mejorar en la cooperativa. La existencia una cultura de apoyo y motivación, mejorando la administración de la cooperativa. Aportar por la Capacitación y formación de docentes y que se cuenten con recursos e insumos. La cooperativa brinda mejores servicios.

2.5. Institutos por Cooperativa en Suchitepéquez

En el departamento de Suchitepéquez se cuenta con 47 Institutos De Educación por Cooperativa de Educación Básica, los que se describirán a continuación.

Cuadro 3 .Nomina de Institutos por Cooperativa en Suchitepéquez.

No.	Nombre	Dirección
1.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	3a. Calle N. 214 Zona 2 Barrio La Unión, Mazatenango
2.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Aldea Tahuexco, Mazatenango
3.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	2da. Calle Colonia Bilbao Zona 2, Mazatenango.
4.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Aldea El Progreso, Mazatenango.
5.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Granjas El Compromiso, Mazatenango
6.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Campo De La Feria, Cantón Santa Teresa, Cuyotenango
7.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	4a. Avenida Y 3a. Calle Zona 3 Colonia El Rosario, San Francisco
8.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Cantón Las Flores, San Bernardino.
9.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	San José El Ídolo
10.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Caserío Nuevo Santiago Cabricán, San José El Ídolo
11.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Sector Canales, Parcelamiento Monterrey, Santo Domingo
12.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Aldea Bolivia, Santo Domingo
13.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	2a. Av. 5-54 Zona, Santo Domingo
14.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Sector Las Cruces Parcelamiento Monterrey, Santo Domingo
15.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Caserío San José Los Tiestos, Santo Domingo
16.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Parcelamiento San Mauricio, Santo Domingo
17.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Comunidad Agraria Santa Cruz Laredo, Santo Domingo
18.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	A un costado del campo de futbol, San Lorenzo
19.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	cantón San Francisco Puma Nima, Samayac
20.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Comunidad Agraria Chicolá San Pablo Jocopilas
21.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	1a. Calle Centro Histórico Zona 1, San Pablo Jocopilas
22.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Comunidad Agraria La Ladrillera, San Pablo Jocopilas
23.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Colonia Santa Fe, San Antonio
24.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Aldea Toquín II, San Antonio
25.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Sector Fátima Aldea Barrios 1, San Antonio
26.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	5a. Calle 4a. Avenida 4-47 Zona 1, San Miguel Panan
27.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	2a. Calle Lotificación Hercilia, San Gabriel
28.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	5a Ave. 1-76 Zona 2, Chicacao

Fuente: Entrevista al Coordinador Técnico Administrativo de Educación Básica, Dirección Departamental, Suchitepéquez, Noviembre 2021.

Cuadro 4. Nómina de institutos por cooperativa en Suchitepéquez.

No.	Nombre	Dirección
29.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Aldea San Pedro Cutzán, Chicacao
30.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Aldea Nahualate, Chicacao
31.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Aldea San Antonio Las Flores, Chicacao
32.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Comunidad Santa Teresita, Patulul
33.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	4a. Av. Barrio Pueblo Nuevo, Patulul
34.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Comunidad San José El Carmen Zona 0, Calle Principal, Patulul
35.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Barrio La Paz II Patulul
36.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Barrio San Rufino, Patulul
37.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Calle Del Campo, Santo Bárbara
38.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Aldea El Esfuerzo, Santa Bárbara
39.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	2a. Calle A Zona 1, Santo Tomás La Unión
40.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	1a. Avenida 6-94 Zona 1, Zunilito
41.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	5ta. Avenida Entrada cantón El Mangal, Pueblo Nuevo
42.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	4a Calle 4-31 Zona 2, Rio Bravo
43.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Aldea La Campesina, Rio Bravo
44.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Línea B-4 Sector Ican, San José La Máquina
45.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Línea A-7, San José La Máquina
46.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Frente A Correos San José La Máquina
47.	IEB por Cooperativa De Enseñanza	Línea B-10, San José La Máquina

Fuente: Entrevista al Coordinador Técnico Administrativo de Educación Básica, Dirección Departamental, Suchitepéquez, Noviembre 2021.

2.6. El proyecto de creación de los Institutos INEBs en Suchitepéquez

Los Institutos Nacionales de Educación Básica -INEB's- e Institutos Nacional de Educación Diversificada -INED's- nacen de la idea de dar mayor cobertura a la educación media en año 2009. “Con fundamento en las facultades que le confiere el decreto No. 12-01 Ley de Educación Nacional Artículos 21 y 22, Reglamento de la Ley de educación Nacional Subtitulado I el sistema, Capítulo I Educación Escolar” (Ludwin, 2011, pág. 3)

Por tal razón se autoriza la creación y funcionamientos de INEB's e INED's en el “Artículo 52 y Acuerdo gubernativo No. 162-96 Creación de las Direcciones Departamentales de Educación” (Ludwin, 2011, pág. 3). Los cuales empezaron a funcionar en el año 2009 en varios departamentos de Guatemala.

Adentrándose en el funcionamientos y necesidades de las comunidades por no contar con recursos económicos necesarios para educación de sus hijos y con el propósito de llevar la educación a las comunidades donde prácticamente no cuenten con servicios educativos, favoreciendo la inclusión de los estudiantes para construir una sociedad justa que contribuya a mejorar los niveles de vida la igualdad para todos, la justicia social y el bien común. Los alumnos son creadores de sus propios conocimientos a través de su experiencia de vida y conocimientos previos. Una de las característica de los INEB's e INED's es el cumplimiento del rol académico y educativo. Entre sus funciones está el de socializar entre los miembros de una comunidad educativa. Para prepararlos para un futuro de superación integral y convivencia social que les permita el acceso a otros niveles de vida.

CAPITULO III

3. SUBSISTENCIA DE LOS INSTITUTOS POR COOPERATIVA

A partir del año 2009 en el departamento de Suchitepéquez se han autorizado 31 Institutos Nacionales de Educación Básica en diferentes municipios, con el fin de dar mayor cobertura a la educación básica. Actualmente en el departamento de Suchitepéquez están autorizados los siguiente INEB´s.

Cuadro 5. *Nómina de institutos Nacionales de Educación Básica y Diversificada de Suchitepéquez.*

No.	Nombre	Dirección
1.	Institutos Nacional de Educación Básica	Aldea San Pedro Cutzá, Chicacao, Suchitepéquez
2.	Institutos Nacional de Educación Básica	1ª. Calle 5-39 zona 1, Chicacao, Suchitepéquez.
3.	Institutos Nacional de Educación Básica	Canto Parroquia, Cuyotenango, Suchitepéquez
4.	Institutos Nacional de Educación Básica	Comunidad Agraria La Vega, Mazatenango, Suchitepéquez.
5.	Institutos Nacional de Educación Básica	Cantón San Benito, Mazatenango, Suchitepéquez.
6.	Institutos Nacional de Educación Básica	Aldea San Rafael Tierras del Pueblo, Mazatenango, Suchitepéquez.
7.	Institutos Nacional de Educación Básica.	2do. Grupo Colonia Flor Del Café, Mazatenango, Suchitepéquez.
8.	Institutos Nacional de Educación Básica	Cabecera municipal, Patulul, Suchitepéquez.
9.	Institutos Nacional de Educación Básica	6ª Av. Contiguo a campo de futbol, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.
10.	Institutos Nacional de Educación Básica	4ta. Calle 4-31 Zona, Río Bravo, Suchitepéquez.
11.	Institutos Nacional de Educación Básica	Cantón Santo Domingo, Samayac, Suchitepéquez.
12.	Institutos Nacional de Educación Básica,	2av. Entre 1ra. Y 2da. Calle Zona 1, San Antonio, Suchitepéquez.
13.	Institutos Nacional de Educación Básica,	San Gabriel Suchitepéquez, Suchitepéquez.
14.	Institutos Nacional de Educación Básica	Cantón Jardín, San Bernardino, Suchitepéquez.
15.	Institutos Nacional de Educación Básica	Colonia, EL Rosario, San Francisco, Suchitepéquez.
16.	Institutos Nacional de Educación Básica	San José El ídolo, Suchitepéquez.
17.	Institutos Nacional de Educación Básica	Cabecera Municipal, San Juan Bautista, Suchitepéquez
18.	Institutos Nacional de Educación Básica	San Lorenzo, Suchitepéquez
19.	Institutos Nacional de Educación Básica	5a. Av. 6a. Calle 4-49 Zona 1 San Miguel Panan Suchitepéquez.
20.	Institutos Nacional de Educación Básica,	“INEBO de San Pablo Jocopilas”
21.	Institutos Nacional de Educación Básica	Cabecera Municipal, Santa Barbara.
22.	Institutos Nacional de Educación Básica	Aldea Bolivia Santo Domingo Suchitepéquez
23.	Institutos Nacional De Educación Básica,	Santo Domingo Suchitepéquez
24.	Institutos Nacional De Educación Básica	Aldea Bolivia Santo Domingo Suchitepéquez

25.	Institutos Nacional De Educación Básica	Comunidad La Guadalupe, Santo Domingo, Suchitepéquez.
26.	Institutos Nacional De Educación Básica.	Cabecera municipal, Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez
27.	Institutos Nacional De Educación Básica.	Cantón San Antonio Zunilito, Suchitepéquez.

Fuente: Entrevista al Coordinador Técnico Administrativo de Educación Básica, Dirección Departamental, Suchitepéquez, Noviembre 2021.

De los municipios que tienen mayores establecimientos INEB son Mazatenango, Santo Domingo, contando Mazatenango con 4 institutos nacionales de educación básica y Santo Domingo con 3.

Los docentes que se necesitan para poder cubrir la carga horaria de clases son variantes según el número de estudiantes matriculados. Entre más estudiantes, mayor es la carga laboral docente. Normalmente se emplean de 10 a 15 docente para cubrir muy bien la carga horaria docente.

Cuadro 6. Análisis de datos actualizados de las matrículas de los Institutos Nacionales de Educación Básica.

Nivel de Matrícula	rango	Cantidad de establecimientos	Porcentaje
Baja	62 - 99	05	18.52 %
Media	100- 200	10	37.04 %
Alta	200-	12	44.44 %
Total		27	100 %

Fuente: Dirección departamental de Educación de Suchitepéquez, oficina 21.

Se puede evidenciar que son muy raros los institutos nacionales de educación básica que tiene entre 62 y 99 estudiantes, que es el 18.52% de estos establecimientos. Se puede observar que el 44.44% de los institutos nacionales de educación básica tiene más de 200 estudiantes, por lo que se puede determinar que las matrículas en los Institutos Nacionales de Educación Básica son más altas.

La diferencia en la matriculación estudiantil entre los Institutos Nacionales de Educación Básica y los Institutos de Educación Básica por Cooperativas es realmente significativa.

En el departamento de Suchitepéquez están autorizados el funcionamiento de 47 institutos de educación básica por cooperativa y 27 institutos nacionales de educación básica INEB.

De los 47 institutos de educación básica por cooperativas 23 establecimientos que cuentan con matrícula estudiantil entre 37 y 99 estudiantes inscritos. 13 establecimientos que con una matrícula estudiantil entre 100 a 200 estudiantes y 11 establecimientos con una matrícula entre 201 y 544 estudiantes. Lo cual corresponde al 48.94 % de establecimientos cuentan con una matrícula baja, 27.66 % de los institutos y un 23.40 % tiene una matrícula elevada.

De los 27 institutos nacionales de educación básica -INEB-, 5 establecimientos de ellos tienen una matrícula entre 62 y 99 estudiantes. 10 establecimientos cuentan con una matrícula entre 100 y 200 estudiantes, y 12 establecimientos tiene una matrícula entre 201 a 625 estudiantes. Esto expone que el 18.52% de los INEB'S tiene baja matrícula escolar; y un 44.44% cuenta con matrícula elevada.

Como se ha dado a conocer los INEB's surgen conforme a la necesidad de dar cobertura a la educación básica sin carácter de lucro, estos laboran con la autorización del Ministerio de Educación de Guatemala, rigiéndose por sus estatutos, leyes y reglamentos emanados por el mismo, su objetivo principal, es el desarrollo de la educación del nivel medio, no solo del departamento sino también del país completo.

Los criterios para ubicar los INEB fueron tomar escuelas del gobierno céntricas que estuvieran en las condiciones adecuadas en infraestructura y que dichas escuelas solo se ocupasen por la mañana ya que estos institutos funcionan en jornada vespertina. Aunque hay algunos institutos de educación básica por cooperativas que cuentan con su edificio propio, tales como el Instituto por Cooperativa "INEBACOMA" de la 3ª, calle 2-14 Zona 2, Barrio la Unión de Mazatenango, Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Cuyotenango y San Gabriel Suchitepéquez.

Se realizó un estudio para ver si había otra institución de educación media cerca en algunos casos el resultado fue que sí. Si hay otras instituciones muy cercanas, tales como el caso Instituto de Educación Básica por Cooperativa Mazatenango “INEBACOMA” de la 3ª, calle 2-14 Zona 2. El cual se encuentra un INEB a pocos metros, en una colonia muy cercana llamada Flor de café.

Muchas veces es muy difícil coordinar geográficamente el lugar donde estén ubicados. Lo más cierto es que cualquier escuela o instituto que funcione únicamente por la mañana es una buena opción para autorizar el funcionamiento de un INEB.

3.1 Criterios para apertura INEBS

La creación de los INEB’s desde 2009, ha afectado a los Institutos de Educación Básica por Cooperativa, pero se considera que no es por su existencia, sino porque los localizan en lugares muy cercanos.

El contar con dos instituciones de educación diversificada en la misma área geográfica podría ser un factor para que afecte a las instituciones. Pero para ello debe ver un proceso de autorización de los INEBS. Para conocer estos criterios se tuvo a bien entrevistar a una autoridad del Mineduc y esto fue lo que dijo:

Para autorizar los INEB se requiere solicitud de la comunidad educativa con aval del supervisor educativo del distrito escolar, quien se dirigirá a la Dirección Departamental de Educación, donde se realiza un análisis, adjuntando un estudio monográfico, un censo escolar de cuarto, quinto y sexto primaria. Se coordina con los encargados del uso del edificios públicos o inmuebles, comprobar que el lugar cuenta la seguridad necesaria como techo, puerta, balcones, servicio de energía eléctrica, agua potable, servicios sanitarios, entre otros. Los trámites para la autorización deben realizarse de febrero a abril, para iniciar sus labores el próximo año, cumpliendo todos los requisitos requeridos. En cuanto a la localización y ubicación geográfica realmente no se toma en cuenta si hay otra institución cerca. Lo indispensable es que se cumpla con los requisitos solicitados y el edificio esté en óptimas condiciones, cubriendo las necesidades demandadas. (Sánchez, 14.11.2021 14:30 hrs.)

Los criterios tomados para la apertura de los INEB se basan principalmente en Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91 Vigencia: 12 de enero de 1991, capítulo V Centros Educativos Públicos, donde se establecen las funciones principales de cada establecimiento público para su funcionamiento.

Si es bien mencionado durante la entrevista para poder aperturar un Instituto Nacional Básica por Cooperativa influye mucho la comunidad, el supervisor educativo del distrito, la

dirección departamental estudia el caso y la necesidad de crear otro establecimiento INEB, tomando en cuenta ciertos criterios que debe tener el edificio y los procesos administrativos, cumpliéndose a cabalidad, pero no se han percatado en cuanto puede afectar a otras instituciones educativas del nivel básico cuando se autoriza un INEB cerca de estas.

En algunos casos no se tomó en cuenta por velar que hubiese otra institución básica cerca. Claro es el ejemplo del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Barrio la Unión de Mazatenango. Donde en cercanía se autorizó el Instituto de Nacional de Educación Básica “Flor del Café” 2º. Grupo de Mazatenango. Mencionaba la directora y maestros que desde que el INEB fue autorizado vieron que cada año eran menos los estudiantes que se inscribían para continuar sus estudios en el INEBACOMA.

Las razones que dan los padres de familia para trasladar a sus hijos a INEB es que no tendrían que pagar una cuota mensual de colegiatura ya que tenían más hijos que mantener sus estudios. Les favorecía inscribir el otro establecimiento porque no estaba tan lejos.

Conversando con algunos estudiantes explicaban que abandonaron los Institutos por Cooperativa expresan que fue porque sus padres vieron que se ahorraban un gasto al mandarlos a estudiar en el INEB “Flor del Café” ya que ellos eran estudiantes de escasos recursos económicos que venía de aldeas y cantones cercanos como Tierras de pueblo, Cantón Cocales, entre otros, y el INEB quedaba a pocos metros de donde ellos estudiaban no variaría su recorrido para ir a estudiar.

3.2 Abandono de estudio en los Institutos por Cooperativa

Se evidenció durante la investigación que la matrícula escolar de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa es muy baja, se tuvo a bien indagar un poco con algunos padres de familia del porque sus hijos decidieron abandonar sus estudios en el de Cooperativa y porque ellos tomaron la decisión de trasladarlos a un INEB. Esto fue lo que externaron:

Cuando mi hija cursaba el segundo año de básico, se cerró el Instituto por cooperativa porque había pocos estudiantes. Lo convirtieron en un INEB. Ahora es el INEB Institutos Nacional de Educación Básica, Comunidad Agraria La vega, Mazatenango. Actualmente este instituto fue creciendo tanto

que ahora también es un INED. También brinda educación diversificada para los jóvenes de la comunidad. (Lañas, 28.10.2021 12:00 hrs.)

Como se puede deducir en el testimonio de la Señora Lañas, muchos institutos por cooperativas han pasado crisis que de cierta manera los ha llevado a clausurar el establecimiento por falta de estudiantes, ya que con matrículas pequeñas esto afecta el sustento para su funcionamiento, recordando que la subvención que estos institutos reciben es tripartita y a menor alumno matriculados menores son los ingresos económicos para cubrir sus necesidades, tanto, ornato, administrativas y presupuesto para pagarles a docentes y claro se muestra en este testimonio hasta llegar a cerrar los establecimientos.

En la siguiente entrevista se puede observar que hasta las condiciones infraestructurales de los establecimientos influyen en los alumnos ya que por tener mejores condiciones económicas cuentan con mejor calidad de edificios y que de una manera influye en la deserción o abandono de estudios en los Institutos por Cooperativas.

Mi hijo me comentó que él en conjunto con otros compañeros se pusieron de acuerdo en cambiarse de instituto y nos comentaron que deseaban pasarse al INEB "Flor de Café" 2do grupo ya que las instalaciones eran más amplias. Y viendo que nos favorecía ya que no pagarías colegiatura yo lo apoyé en su decisión ya que nos beneficiaba y no está lejos de la colonia que vivo. (Villatoro, 29.10.2021 18:00 hrs.)

En este caso no solo se evidencia la influencia de como un alumno involucra a mas compañeros para tomar la decisión de trasladarse a un INEB, sino también los padres de familia evaluar que el lugar es más amplio para que sus hijos se sientan cómodos, sino también toman en cuenta los beneficios de tenerlo cerca y sobre ello no pagaría la cuota de colegiatura, que viene siendo para ellos ahorrarse un gasto.

La matrícula escolar es el acto por el cual se formaliza el ingreso al sistema educativo nacional del niño(a) en edad escolar, en una institución educativa pública o privada. La matrícula se registra al estudiante en todos los niveles de educación. En el caso de los institutos por cooperativa nacieron para dar mayor cobertura de educación media a la población de escasos recursos; todo esto función congruentemente hasta que comenzaron a funcionar los INEBs, puesto que ahora la baja matriculación de estudiantes en algunos

Institutos de Educación por Cooperativa ha sido el mayor impacto que tuvo la implementación del programa INEB en Suchitepéquez.

Los estudiantes han inmigrado a los INEBs. Directores y maestros han observado que la matrícula escolar ha ido en decadencia y son pocos los Institutos por Cooperativas que aún mantienen una matrícula alta. Se puede mencionar algunos que han mantenido su matrícula elevada: Instituto de Educación Básica por Cooperativa ubicado en la 5ª. ave. 1-76 Zona 2 Chicacao, Suchitepéquez con 544 estudiantes inscritos en este año 2022; el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Campo de la feria Cuyotenango Suchitepéquez; e Instituto de Educación Básica por Cooperativa IEBC “Eduardo Torres” de la 4ª. Ave. Barrio Pueblo Nuevo, Patulul Suchitepéquez con 462.

Algunos de los Institutos con mejor matrícula son: el Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Aldea San Antonio Las Flores de Chicacao Suchitepéquez con 55 estudiantes matriculados, Instituto de Educación Básica Por Cooperativa INEBACOMA 3ª. calle 214 Zona 2, Barrio la Unión Mazatenango con 64 estudiantes matriculados; Instituto de Educación Básica por Cooperativa Aldea Tahuexco con 58 estudiantes matriculados; Instituto de Educación Básica por Cooperativa Parcelamiento San Mauricio Santo Domingo Suchitepéquez con 39 estudiantes matriculados; e Instituto de Educación Básica por Cooperativa Comunidad Agraria Santa Cruz Ladero con 47 estudiantes matriculados.

3.3 Como afectó la apertura de los INEBs al funcionamiento de los Institutos de Educación Básica por cooperativa

Desde la apertura de los INEB, en algunos centros educativos de Educación Básica por Cooperativas de la Enseñanza han tenido baja matrícula. Para saber cómo ha afectado la apertura de los INEB en el funcionamiento de los Institutos por Cooperativas se entrevistó a directores y uno de ellos se limitó a indicar que *“Nos afecta en la baja de matrícula y problemas de funcionamiento en algunos institutos”*. (Pérez, 25.10. 2021 16 hrs.) En esa misma sintonía otro director dijo: *Los INEB vinieron a afectar la matrícula escolar en nuestro establecimiento. Este problema ha generado mucha escasez económica la cual*

afecta principalmente en el bajo salario que recibe el personal que labora en la institución.
(Son I. , 25.10.2021 17: 00 hrs.)

El primer efecto es que al crearse los INEB afecta la matrícula escolar, problema que genera mucha escasez económica, dañando así al personal docente con su salario bajo e inestable pues varían cada año según el número de estudiantes inscritos y debidamente matriculados.

Otra situación que se ha presentado según los directores es que los propios padres de familia cambian de establecimientos a sus hijos por condiciones económicas. La mayoría de familias son de escasos recursos. *“Mucho porque los padres buscan un lugar donde no paguen”*. (González K. , 26. 10. 2021 13 hrs.)

Que los padres de familia saquen a sus hijos de los Institutos por Cooperativa representa, que la institución pierda no solo del padre sino las subvenciones dadas por el Mineduc y Municipalidad. Esta situación afecta porque son las fuentes de financiamiento para cubrir todas las necesidades de la institución ya que el gobierno no las apoya al 100% como en otros establecimientos nacionales. Este aspecto quedó confirmado con las palabras de un director al declarar que el funcionamiento de los INEBs *“Nos ha afectado grandemente. Porque tiene apoyo del Gobierno”* (García, 26.10. 2021 14:00 hrs.)

Cuando un Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Enseñanza tiene baja matrícula escolar acarrea muchos problemas, de los cuales exponen los directores de los IEBC durante las entrevistas realizadas. *La baja matrícula nos genera un gran problema económico. Ya el número de estudiantes determina las secciones y el subsidio estatal.* (García, 26.10.2021 14 hrs.)

Al tener un bajo subsidio estatal afecta *“Con el Bajo salario del personal”*.(Son I. , 25. 10. 2021 17 hrs.)

Como se ha ido mencionando a lo largo de las entrevistas, la matrícula afecta el factor económico donde los afectados principalmente son los colaboradores de los IEBC. Directores

y la Junta Cooperativa han llegado a tomar grandes y lamentables decisiones tales como: “*El despido de alguien del personal*” (Hernández, 25. 10. 2021 15 hrs.) por el factor “*Económicos*” (González, 26.10.2021 13 hrs.)

La escasez de recursos económicos que están pasando las cooperativas, no permite que puedan seguir contando con el personal necesario tanto, docente, administrativo u operativo, por ello el despido de muchos. Lo más lamentable de todo es que con el despido de docentes hay recargo de trabajo para otros docentes, el aumento de periodos a la semana los cuales no será debidamente remunerados económicamente. Los docentes reciben el mismo sueldo con más trabajo y muchas veces sin la especialidad de cubrir otro curso.

También hay que tomar en cuenta que hay acciones administrativas que cubrir como lo comparte el siguiente director. “*Se corre el riesgo de ajustar los salarios, no poder cumplir otras administrativas (luz agua, limpieza, etc.). Despedir o cerrar algunas plazas del servicio*”. (Pérez, 25.10. 2021 16 hrs.)

Los directores de los Institutos por cooperativas coinciden que al crearse los INEB afectó principalmente en el aspecto económico ya que la matrícula es baja por tanto los ingresos económicos son menores, recordando que su subvención salarial depende de la cantidad de estudiantes matriculados durante el ciclo escolar. Se corre con el riesgo de no cumplir con los salarios de los colaboradores, se teme cerrar plazas de servicios.

Los IEB por cooperativas de la enseñanza en su mayoría tiene matrícula menor de 100 estudiantes inscritos. Hay Institutos por Cooperativa que tiene 36, 45, y 61 alumnos como total. Salones de clase tiene de 9, 14, y máximo 23 alumnos por grado.

Un caso extraordinario de esta situación es el del Instituto por Cooperativa de San José la Máquina que ha subsistido a pesar de que existen dos establecimientos de educación Básica INEB y IEBC, cercanos. Así lo hace saber el director quién expone lo siguiente:

En mi caso solo la pared nos divide y gracias a Dios nos hemos mantenido debido a la calidad educativa en cuanto al personal y el tiempo de creación del instituto que son 48 años al

servicio del municipio de San José la máquina, Suchitepéquez. (Hernández, 25.10.2021 15 hrs.).

Claro lo expone el director y se puede confirmar que la calidad educativa que se brinde en los centros educativos puede marcar la diferencia. Pero sobre todo que permitirá que los Cooperativas se mantengan o puedan crecer. Estos es confirmado por el Licenciado Carlos Rodríguez, oficina 21 de la Dirección Departamental de la Educación “ El prestigio y la proyección demanda la credibilidad de los Institutos de Educación por Cooperativa de la Educación, esto depende mucho de junta directiva de los Cooperativas.” (Rodríguez, 2022)

Durante el 2021 son muy pocos los institutos por Cooperativa que cuentan con una matrícula elevado. Los IEB Por Cooperativas son mayor inscripción escolar son: Campo De La Feria, Cantón Santa Teresa, Cuyotenango con una inscripción de 492; 4a. Avenida y 3a. Calle Zona 3 Colonia El Rosario, San Francisco Zapotitlán, con una matrícula escolar de 411; 5a Ave. 1-76 Zona 2, Chicacao 621.

Los Institutos por Cooperativa con menor matrícula escolar en este 2021 son:

Cuadro 4. *Matriculación de los institutos por cooperativa en Suchitepéquez. Ciclo escolar 2021.*

No.	Nombre de instituto	Número de estudiantes
1.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Santo Domingo Suchitepéquez Comunidad Agraria Santa Cruz Laredo con estudiantes inscritos;	36
2.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Caserío Nuevo Santiago Cabricán, IEB Por Cooperativa De Enseñanza San José El Ídolo	39
3.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Aldea Bolivia Santo Domingo Suchitepéquez, Cantón Las Flores San Bernardino;	45
4.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Comunidad Agraria La Ladrillera, San Pablo Jocopilas,	51
5.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Colonia Santa Fe, San Antonio	51
6.	IEB por Cooperativa De Enseñanza 5a. Calle 4a. Avenida 4-47 Zona 1 San Miguel Panamá	51
7.	IEB por Cooperativa De Enseñanza 2da. Calle Colonia Bilbao Zona 2 Estudiantes,	66
8.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Chicacao ambos con una inscripción	66
9.	IEB por Cooperativa De Enseñanza 3a. Calle N. 214 Zona 2 Barrio La Unión Mazatenango	69

Fuente: Entrevista al Coordinador Técnico Administrativo de Educación Básica, Dirección Departamental, Suchitepéquez, Noviembre 2021.

Se puede mencionar que en este ciclo escolar 2022 algunos que han mantenido su matrícula elevada: Instituto de Educación Básica por Cooperativa ubicado en la 5ª. ave. 1-76 Zona 2 Chicacao, Suchitepéquez con 544 estudiantes inscritos en este año 2022; el Instituto

de Educación Básica por Cooperativa Campo de la feria Cuyotenango Suchitepéquez; e Instituto de Educación Básica por Cooperativa IEBC “Eduardo Torres” de la 4ª. Ave. Barrio Pueblo Nuevo, Patulul Suchitepéquez con 462.

Algunos de los Institutos con menor matrícula son: es el Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Aldea San Antonio Las Flores de Chicacao Suchitepéquez con 55 estudiantes matriculados, Instituto de Educación Básica Por Cooperativa INEBACOMA 3ª. calle 214 Zona 2, Barrio la Unión Mazatenango con 64 estudiantes matriculados; Instituto de Educación Básica por Cooperativa Aldea Tahuexco con 58 estudiantes matriculados; Instituto de Educación Básica por Cooperativa Parcelamiento San Mauricio Santo Domingo Suchitepéquez con 39 estudiantes matriculados: e Instituto de Educación Básica por Cooperativa Comunidad Agraria Santa Cruz Ladero con 47 estudiantes matriculados. Entre otros que se pueden observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. *Matriculación de los institutos por cooperativa en Suchitepéquez. Ciclo escolar 2022.*

No.	Nombre de instituto	Número de estudiantes
2.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Santo Domingo Suchitepéquez Comunidad Agraria Santa Cruz Laredo con estudiantes inscritos;	47
2.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Caserío Nuevo Santiago Cabricán, IEB Por Cooperativa De Enseñanza San José El Ídolo	52
3.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Aldea Bolivia Santo Domingo Suchitepéquez, Cantón Las Flores San Bernardino;	52
4.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Comunidad Agraria La Ladrillera, San Pablo Jocopilas,	51
5.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Colonia Santa Fe, San Antonio	49
6.	IEB por Cooperativa De Enseñanza 5a. Calle 5a. Avenida 4-47 Zona 1 San Miguel Panamá	170
7.	IEB por Cooperativa De Enseñanza 2da. Calle Colonia Bilbao Zona 2 Estudiantes,	61
8.	IEB por Cooperativa De Enseñanza Chicacao	55
9.	IEB por Cooperativa De Enseñanza 3a. Calle N. 214 Zona 2 Barrio La Unión Mazatenango	64
10	IEB por Cooperativa De Enseñanza Barrio San Rufino, Patulul	70
11	IEB por Cooperativa De Enseñanza Línea B-4 Sector Icán, La Maquina.	70

Fuente: Dirección departamental de Educación de Suchitepéquez, oficina 21.

Cabe destacar que solo uno de los institutos de educación básica por cooperativa que estaba en condición de una matrícula inferior incrementó su matrícula en este año más de 100% cual es el caso de IEB Por Cooperativa De Enseñanza 5a. Calle 5a. Avenida 4-47 Zona 1 San Miguel Panamá quien en el año 2021 contaba con 51 estudiantes matriculados en el 2022 cuenta con 170 estudiantes.

En Suchitepéquez la matriculación escolar es uno de los problemas más relevantes en los últimos 6 años del cual están pasando los IEB Por Cooperativa de la Enseñanza. Cada vez son menos los estudiantes que se inscriben en los institutos, habiendo así escasez de estudiantes matriculados. En el 2017 el IEB Cooperativa que tenía menos estudiantes inscritos o matriculados era con la cantidad de 50 estudiantes. En el 2021 los IEB Por Cooperativa que tiene menor matrícula es de 36 estudiantes. El 52% de IEB Por Cooperativa tiene una matrícula menor a 100 estudiantes. En este 2022 el 48.94 % de las cooperativas tiene una matrícula baja, se habla de 100 estudiantes tomando en cuenta que el instituto por cooperativa con menor estudiantes inscritos es de 39. Y el 23.40 % tiene una matrícula elevada, mayor de 200 estudiantes.

Esto viene afectando su funcionamiento socioeconómico. Ya que la sustentabilidad económica de lo IEB por Cooperativa de la enseñanza depende de 3 entes importantes Mineduc, Municipalidad y Padres de familia, quienes financian este tipo de instituciones educativas, el mismo depende de la cantidad de estudiantes inscritos, lo cual implica que a menor estudiantes inscritos, menor subvención recibida por Mineduc y Municipalidad lo cual hace que la cuota que los padres de familia que dan mensualmente como colegiatura aumente su valor.

3.4 Situación Socioeconómica de los estudiantes de los Institutos por Cooperativa.

La población del departamento de Suchitepéquez en su mayoría no cuenta con los recursos económicos que le permitan satisfacer sus necesidades, por tal manera tampoco le permite sufragar gastos de estudios para sus hijos dentro del proceso formativo en los

establecimientos educativos de ciclo básico en el sector privado lo cual obliga a los jóvenes a abandonar sus estudios.

Los Institutos por cooperativa tiene la finalidad de dar cobertura a los jóvenes de escasos recursos, para que ellos puedan tener esa oportunidad a la educación. Las cuotas en estos centros educativos son muy bajas.

El número de estudiantes matriculados en los Institutos por Cooperativas beneficia o afecta su desarrollo socioeconómico. Su economía depende de las subvenciones recibida por el Mineduc, Municipalidades y un porcentaje de una cuota de colegiatura por parte de los padres de familia que inscriben a su hijo en el establecimiento, y una cuota de inscripción que se usa para la matriculación y proyecto escuela.

Como anteriormente se menciona, a mayor número de estudiantes matriculados, mayor son los ingresos recibidos por el Mineduc, Municipalidad y menor la del padre de familia. Esto mejora la calidad de la educación ya que se pueden implementar los planes y proyectos necesarios. También se puede contratar profesionales capacitados con el perfil necesario. Darles a los maestros acompañamiento pedagógico con talleres, capacitaciones e invertir en cualquier situación que mejora la calidad educativa.

Pero los institutos por Cooperativa se han visto afectos en los últimos años. Sus matriculas escolares han ido disminuyendo. Por tal razón las subvenciones no son suficientes para solventar la situación socioeconómica de los institutos por cooperativa.

Los IEB Por Cooperativas de la enseñanza tiene muchos compromisos económicos que cubrir, como inversiones en planes y proyecto, capacitaciones docentes, dotación de materiales, equipo, tecnología, pago de salario de docentes, personal administrativo operativo, entre otros.

Entre menor matriculación de estudiantes, los padres de familia ven afectado su bolsillo porque las cuotas de colegiatura son mayores, lo cual permite limitar la cobertura a las familias de escasos recursos, con familia extendidas y otras necesidades que deben cubrir.

Las crisis económicas de los IEB Por cooperativa suelen afectar en el desarrollo y funcionamiento, estancando procesos, limitando el apoyo a la institución lo cual afecta a la sustentabilidad de las necesidades presentadas en el ciclo escolar.

A los docentes no se les da mucha oportunidad de formación académica dentro de la institución que le ayude en su socioformación e innovación dentro del proceso educativo, tampoco se les dota de implementos innovadores que ayuden a estar actualizados con la tecnología y mantener una educación activa, tecnología y socio constructivista.

Con la apertura de los INEB mucho de ellos vieron la oportunidad de ahorrarse ese gasto de colegiatura ya que los INEB son totalmente financiados por el Ministerio de educación y el gobierno. Ven como la mejor opción y deciden trasladar a su hijo en los INEB o cualquier otro centro educativo del sector público.

En cuanto a los Institutos Nacionales de Educación Básica -INEB- ¿s la matrícula se ha elevado el 23% de la población de INEB tiene menos de 100 estudiantes, con la cantidad de 59 y 96 estudiantes inscritos. El 48% de los INEB tiene una matrícula mayor a 100 estudiantes. Algunos con elevada matrícula escolar de 419, 462 y 621 estudiantes, según datos del año 2021.

En este 2022 se ha realizado nueva mente el estudio donde se evidencia que el 18.52% de estos establecimientos tiene una matrícula menor a 100 estudiantes. El 37.04 de los INEB tiene una matrícula media entre 100 y 200 estudiantes. Se puede observar que el 44.44% de los institutos nacionales de educación básica tiene más de 200 estudiantes, por lo que se puede determinar que las matrículas en Institutos Nacionales de Educación Básica son más altas.

Algunos docentes de los INEB están muy contentos de que su número de estudiantes inscritos aumentan, pero comparte que lo ideal es que el gobierno y el Ministerio de Educación invirtiera más en dichos establecimientos ya que en algunos INEB no se cuenta con la cantidad docentes necesarios para la carga horario de períodos de estudiantes.

3.5 CONTRATACION DE DOCENTES EN LOS INSTITUTOS POR COOPERATIVA.

Para saber cómo se contrata a todo el personal de los Institutos por cooperativa se indagó con directores sobre el tema y esto dijeron...

Pues la contratación de profesores de cooperativas es independiente a la fundación de los INEB. No ha variado en nada, porque siempre se lleva a cabo a través de la Junta de Cooperativas, según la Ley y Reglamento de los Cooperativas. Los salarios de los IEB Por cooperativa dependen de la Junta y la subvención que se tenga para cubrir las necesidades pago de docentes. (Son I. , 25.10.2021 17: 00 hrs.)

Aquí se reafirma que la contratación de docentes de los INEB es totalmente diferente a la de los Institutos por Cooperativa, ya que es basada a la Ley y Reglamento de los institutos por Cooperativa donde se establece que la Junta Directiva de la Cooperativa es la que establece las contrataciones y los salarios, pero ello depende de la subvención que se tenga. Por tal razón se quiso indagar si las Juntas de Cooperativas han tenido que bajar salarios en los institutos por cooperativa, al respecto algunos directores entrevistados indicaron que: “*en nuestro establecimiento ha variado, porque ha disminuido la matrícula escolar. La baja matrícula nos genera un gran problema económico. Ya el número de estudiantes determina las secciones y el subsidio estatal para la contratación de docentes.* (García, 26.10.2021 14 hrs.)

El director indica que su la planilla de docentes contaba con 10 docentes ya que las matrículas eran elevadas y se podía contratar los docentes necesarios para cubrir la docencia de cada curso. Ya que se contaban con la subvención necesaria para poder contratar al personal docente, administrativo, director (a), secretario y operativo (conserje), ahora el personal se está reduciendo debido a la falta de financiamiento para salarios.

Si existen una variación de salario a cada año según las palabras del director, pero todo se debe a la subvención estatal que puedan recibir. En el siguiente caso la variación salarial es notoria y ello se debe a que: *sí ha habido variación salarial, porque los padres buscan un lugar donde no pague. Por matricula se ha tenido la necesidad de prescindir de personal.* (González K. , 26.10.2021 13 hrs.).

Cuando los padres de familia cambian a sus hijos a otra institución deja a los Institutos por Cooperativas con grandes problemas especialmente económicos hasta llegar a prescindir de los servicios de algunos docentes u otro tipo de personal colaborador. Se presentan en este momento dos casos diferentes, el caso de un director que afirmó que su instituto ha tenido que prescindir de algunos docentes durante estos últimos años “*antes teníamos 15 docentes y ahora solo 7 catedráticos*” (Pérez, 25.10. 2021 16 hrs.)El otro caso es el de otro director que, a pesar de la baja matriculación, en su instituto “*Por el momento no ha habido necesidad de prescindir de nadie del personal*”.(Hernández, 25.10.2021)

Sorprende como estos dos últimos casos son tan contradictorios pero interesante el fenómeno, porque se puede visualizar que la mayoría de los Cooperativas se ven afectados por la cercanía de INEB, algunos casos que son pocos no se han visto afectado, todo ha seguido funcionando con normalidad. Por tanto, se puede pensar que hay mucho trabajo administrativo del parte del director, mucho liderazgo y sobre todo compromiso con la calidad educativa que lo han mantenido fuerte ante la influencia que puede tener un INEB en circulo geográfico.

3.6 Diferencia de contratación y sueldos entre INEBs y Cooperativas.

Los docentes son contratados algunos por las instituciones y en otros casos por el Mineduc para poder laborar en instituciones nacionales. Pero con el pasar de los años estas contrataciones varían especialmente en las instituciones no estatales tales como los Institutos de Educación Básica por Cooperativa -IEBc-

Algunos directores expresaban que “*La diferencia de sueldos entre personal de Cooperativas y de INEB. No se puede comparar, pues las cooperativas dependen de la matrícula estudiantil. Y los INEB tienen un salario fijo establecido por el Gobierno*”. (Son I. , 25.10.2021 17: 00 hrs.) Según este director no se puede determinar ya que sus salarios son totalmente diferente lo que sí está seguro es que los docentes de los INEB tiene un salario estable que no varía constantemente. Otro director expresó que la diferencia de contratación de maestros radica en que los maestros de los INEBs *son contratados por la Dirección Departamental, mientras que en los institutos por cooperativa, la Junta de padres de familia.* (González K. , 2021)

Está claro que cada docente contratado por el Mineduc cuenta con el salario mínimo con todas sus prestaciones de ley. *“Si los docentes del sector oficial tienen un mejor salario que los docentes por Cooperativa debido a que el sector oficial paga el salario mínimo”*. (García, 2021) a diferencia de los institutos por cooperativa cuyos salarios *“no contamos con presupuesto fijo, sino que se apega a un presupuesto anual para generar el pago del docente.* (Hernández, 2021)

Por otro lado, el salario en el magisterio nacional depende del tiempo de servicio que tengan de docencia debidamente registrado en el Ministerio de Educación. Entre más tiempo registrado, mayor salario reciben los docentes de INEB. Pero en los Institutos por Cooperativa todo esto depende de cuanto ingreso anual se tiene por concepto de matriculación de estudiantes.

Los directores que analizan los pagos de que reciben los docentes de los INEB, comparten lo siguiente: *“Con dos docentes del INEB se paga nuestro IEBC.* (Pérez, 2021). Esto quiere decir que los docentes de los Institutos por cooperativa reciben una miseria de pago por su trabajo docente no es realmente valorado y no por, rechazo a su trabajo o por la calidad, sino porque no hay el recurso económico. Es aquí donde se visualiza la vocación docente.

Algunas cooperativas han tenido que prescindir del servicio de algunos docentes o personal de limpieza ya que la subvención recibida no es la suficiente para cubrir necesidades de pagos de salario y otros servicios. En el caso de un instituto por cooperativa se puede evidenciar que ha prescindido de aproximadamente 50% de sus docentes. Comentando que empezaron a funcionar con quince catedráticos y actualmente únicamente laboran siete.

Son muy raros los casos de IEB Por Cooperativas que a pesar de la cercanía de INEB han mantenido el número de estudiantes inscritos por año, dando a conocer que ellos se dedican a mantener su calidad educativa. Por tal razón ellos consideran que mantienen su prestigio y demanda estudiantil.

La contratación de los docentes de las cooperativas son totalmente diferentes y se debe tomar en cuenta que los docentes de INEB son contratados por el Mineduc con un monto de Q 3,075.10. Y como ya se ha mencionado las Cooperativas mantienen los salarios docentes según la Subvención recibida y la cantidad de estudiantes matriculados. En cierto caso se pudo evidenciar que un docente de contabilidad de un instituto por Cooperativa ganó el sueldo de Q 75.00 mensuales por curso mensual.

Se comentó que con el salario de 2 docentes contratados por el Mineduc para laborar en el INEB, es el total de recursos económicos que se puede utilizar para pagar varios docentes de un IEB por Cooperativa.

Por la demanda estudiantil que se tenía anteriormente se contrata docente por curso. Los cursos impartidos según la malla curricular son Comunicación y Lenguaje Idioma Español, Comunicación y Lenguaje Segundo idioma, Comunicación y Lenguaje Idioma Extranjero, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Formación Ciudadana e Interculturalidad, Cultura e Idiomas Maya, Garífuna o Xinca, Educación Artística, Educación Física, Emprendimiento para la Productividad y Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación.

Los IEB Por Cooperativas tratan de cubrir las necesidades de las familias del contexto brindando acceso a la educación. Pero hay muchos factores que influyen en este fenómeno. En los sectores de una sociedad como la nuestra, donde coinciden en que la causa principal es la pobreza que existe en el país, lo cual hace que los padres de familia decidan mandar a otros establecimientos a sus hijos para evitar gasto en educación, por su situación económica.

CAPITULO IV

ANALISIS DE LA HIPOTESIS

La hipótesis del estudio de investigación es: **La fundación de INEBs, afectó la matriculación de estudiantes y el funcionamiento actual de algunos Institutos por Cooperativas.**

Después de haber realizado el estudio se tienen a la vista los siguientes hallazgos:

De los 47 Institutos de educación Básica por Cooperativas de la Enseñanza, el 48.94 % cuentan con matrícula estudiantil entre 37 y 99 estudiantes inscritos determinándose cómo baja. El 27.66 % con una matrícula estudiantil entre 100 a 200 estudiantes determinándolo con una matrícula considerable y 23.40 % con una matrícula entre 2001 y 544 estudiantes siendo considerada una matrícula alta.

De los 27 Institutos Nacionales de Educación Básica -INEB- 18.52% de los establecimientos tiene una matrícula entre 62 y 99 estudiantes, considerando estos datos como matrícula baja. El 37.04 % tiene una matrícula entre 100 y 200 estudiantes inscritos y un 44.44% tiene una matrícula entre 201 a 625 estudiantes siendo considerada una matrícula alta.

Por lo que se puede evidenciar que los Institutos Nacionales de Educación Básica, aunque son menos, tiene mejores matriculaciones estudiantiles que los Institutos de Educación básica por Cooperativa de la Enseñanza.

Hay ciertas condiciones que diferencia el estudiar en un Instituto Nacional de Educación Básica -INEB- y un Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de la Enseñanza.

Estudiar en un INEB no tiene costo mensual de colegiatura ya que el encargado de sufragar gastos y necesidades del establecimiento es el Mineduc, así como también los pagos a docentes contratados. Los gastos que generalmente hace un alumno que estudia INEB son muy personales como pasaje de transporte para llegar al establecimiento si es que necesita. Mientras que en un Instituto Nacional de Educación Básica de la Enseñanza, aunque no se

considera como tal una cuota colegiatura, los padres los alumnos deben pagar cuota de inscripción, cuota de operación escuela y colegiatura mensual para cubrir algunas necesidades dentro del establecimiento. Según la ley de los Institutos Por Cooperativas, menciona que el mínimo a cancelar es de Q 20.00 mensuales. Pero durante la investigación se pudo observar que la cuota mínima que se está pagando es de Q 35.00 mensuales, por cuestión de baja matrícula. Se habla que anualmente el alumno estaría pagando de colegiatura Q 350.00 más proyecto operación escuela e inscripción, que no es mucho anualmente, para las familias de escasos recursos esta cantidad es significativa. Hay que tomar en cuenta que esa pequeña cuota más allá de ser una colegiatura es un monto para cubrir las necesidades de los servicios que debe recibir el edificio.

Existe una diferencia en la calidad de contratación de maestros partiendo que los docentes de los INEB, son contratados por el Mineduc. Ellos son empleados por un contrato 021 o plaza 011 dados por el Ministerio de Educación de Guatemala. Existe mucha estabilidad económica y laboral. El salario que reciben los Docente de los INEB's se basa al salario mínimo nacional, valorado para las actividades no agrícolas en Q 2825.10, más bonificación de incentivo de Q 250.00 lo cual es un total de Q 3075.10 mensuales. También influye en su salario el tiempo de servicios realizado en el campo educativo. Entre más años de servicio mejor son las condiciones salariales.

Con lo que respecta al salario de los maestros que laboran en los Institutos por Cooperativa de la Enseñanza este es determinado a través de la Junta de Cooperativas, según la Ley y Reglamento de los Cooperativas. Los salarios de los IEB por cooperativa de la Enseñanza dependen de la Junta y la subvención que se tenga para cubrir las necesidades pago de docentes. Hay docentes que ganan desde Q 75.00 y Q 150.00 mensuales, pero todo depende de la subvención recibida y esta depende de la cantidad de estudiantes matriculados.

Ambos programas de educación cuentan con docentes capaces, especializados en las áreas de aprendizaje impartidas. En su mayoría docentes con título de licenciados en pedagogía y especialización. Se podría ver afectada la calidad educativa si se excede el número de estudiante a un docente de INEB donde los docentes no se darían abasto para cubrir la demanda estudiantil. También donde se puede ver afectada la calidad educativa en los IEB por Cooperativa de la Enseñanza, es cuando prescinden de los servicios de un docente

especializado en el área de aprendizaje y cargan a otro docente con otros cursos de los cuales no tiene especialización.

Se determinó que la Creación del programa INEB causó un gran impacto en el funcionamiento por Cooperativa disminuyendo la matrícula estudiantil, dicho fenómeno se notó con más fuerza en los primeros años de la creación de INEB. En estos últimos años las cooperativas han sido afectado por INEB y todos los centros educativos del sector oficial de las distintas modalidades y todos los sectores donde hay oferta estudiantil.

Es importante mencionar lugares donde aún se ven afectados los IEB por Cooperativa de la Enseñanza es donde comparten edificio o tiene un INEB muy cercano o en la misma zona geográfica.

Conclusiones

- a. Los Instituto de Educación Básica Por Cooperativa son instituciones creada para dar cobertura a la educación media del nivel básico, con un modelo cooperativista donde se involucra en cooperación en el gobierno, Ministerio de Educación de Guatemala, municipalidades y padres de familia para mejorar la educación y un desarrollo sociocultural especialmente a las áreas rurales del departamento de Suchitepéquez. Su funcionamiento se vio afectado desde la fundación y apertura de los Institutos de Nacionales de Educación Básica INEB ya que muchos de sus estudiantes inmigraron a los INEB.
- b. Las familias que han inscrito a sus hijos en los IEB por Cooperativas de la enseñanza son de escasos recursos, tomando en cuenta que la mayoría son del área rural, por tanto, su situación económica es baja. Son familias con el interés que sus hijos se superen, pero cuentan con muchas limitaciones económicas. Esto influye en que sus hijos no sigan estudiando en un IEB por Cooperativa de la enseñanza ya que han encontrado una nueva opción de estudios en establecimientos donde no pagan una cuota. Se ahorran un gasto que les sirve para sustentar su familia y sus necesidades. La baja matriculación de estudiantes afecta principalmente la economía de los IEB Por Cooperativas de la enseñanza dejándolos con escasez de recursos y con la posibilidad de cerrar los centros educativos.
- c. La hipótesis planteada ha sido avalada ya que por medio de esta investigación se pudo confirmar que la fundación de INEBs, afectó la matriculación de estudiantes en funcionamiento de algunos Institutos de Educación Básica por Cooperativas de la enseñanza. Este fenómeno se vio con más fuerza en los primeros años cuando se apertura ron los INEBs, dejándolos con baja matriculación escolar afectando especialmente su economía. Actualmente aún hay algunos IEB por Cooperativa de la enseñanza que están pasando crisis en sus matriculas escolares, ya que hay INEB y otros tipos de demanda educativa de otras modalidades, en el mismo sector, añadiendo así también a la falta de

gestión y compromiso de la Junta de los Cooperativas para buscar soluciones a la situación. Es importante mencionar que algunos han superado esta crisis tales como el Instituto de educación Básica por Cooperativa de Cuyotenango y San Gabriel.

Recomendaciones

- a. Es importante que las juntas directivas de los Institutos de Educación Básica por Cooperativas de la enseñanza trabajen para brindar una educación de calidad, fortaleciéndose académicamente y crear un nivel académico competitivo, que sean protagonistas en todo lo relacionado en el ámbito educativo, social, cultural y proyección, para formarse su propia carta de recomendación y así con su calidad atraer a jóvenes que deseen continuar sus estudios.
- b. No deben cobrar cuotas muy elevadas tomando en cuenta que la mayoría de las familias que inscriben a sus hijos en un INEB por Cooperativa de la enseñanza son familias de áreas rurales con escasos recursos económicos.
- c. Es necesario que se realice el correcto uso de los recursos económicos para la transformación académica e infraestructura de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa de la Enseñanza y que las autoridades no se adueñen de los institutos, que sus gestiones sean para crear un prestigio, proyección y credibilidad educativa.
- d. De tomarse las medidas necesarias y recomendaciones dadas se espera que los Institutos por Cooperativa puedan elevar su matrícula escolar con mucha gestión de los administrativos y Junta de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa de la Enseñanza. Se puede lograr un progreso para mejorar las condiciones tanto de estudiantes matriculados como también los salarios de todos los colaboradores. De no tomarse en cuenta las recomendaciones se espera más cierres de Institutos por Cooperativa como ya hay algunos casos en Suchitepéquez.

Referencias

- Bolaño, M. O. (2004). *Los Institutos Experimentales con orientación ocupacional*. (Trabajo de Tesis). Universidad de San Carlos de Guatemala,. Facultad de humanidades, departamento de pedagogía. Guatemala
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_1407.pdf
- Castañeda, J. (21 de Octubre de 2017). Juan José Arévalo Bermejo comprometido con la Educación. *Opinión. Siglo. 21* Recuperado de
https://elsiglo.com.gt/2017/10/21/juan-jose-arevalo-bermejo-comprometido-con-la-educacion/#google_vignette
- Cerezo, A. (1991). *Ley de Educación Nacional, Mazatenango*, Guatemala: Biblioteca MINEDUC.
- Fernández, M. (2015). *Marco Jurídico de la Administración Pública Federal Mexicana*, México: Comite Editorial UNAM.
- González, C. (2007). *Historia de la Educación de Guatemala*, (6ª. Edición)
Guatemala: Editorial Universitaria.
- Juárez, L. A. (2011) *Modelos sobre educación ambiental dirigido a docentes y estudiantes de Instituto de Educación Básica del Municipio las Monjas* (Ejercicio Profesional Supervisado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía. Jalapa, Guatemala.
http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_1223.pdf

Martínez, A. A. (2015). *Ley Básica Educativa*, (15ª Edición) Corregida y aumentada.
Huchuetenango, Guatemala: CIMGRA.


Lda. Ana Teresa Cap Yés
Bibliotecaria CUNSUROC



ANEXO.

MARCO LÓGICO

1.1 Planteamiento del problema

En el departamento de Suchitepéquez funcionan 50 institutos por Cooperativa del nivel medio; funcionando 27 establecimientos rurales y 23 en zonas urbanas, siendo 47 de ciclo básico y 3 diversificado, atendiendo una población de 8305 estudiantes entre edades de 13 a 20 años. En dichos establecimientos educativos laboran 883 docentes de educación media, bajo la administración de 50 directores educativos.

En la mayoría de los establecimientos educativos por Cooperativa se ha detectado baja matrícula escolar que ha surgido partir del año 2010, considerando que se ha acelerado la deserción y las inscripciones de estudiantes en estos establecimientos son muy escasas. Este fenómeno se viene provocando desde aspectos contextuales, socioeconómicos, culturales, familiares, pedagógicos y administrativos en la institución educativa.

Desde la existencia del Instituto de Educación Básica- INEB´S la población de estudiantes de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa cooperativas han disminuido.

Es importante saber que en los INEB´S la educación es totalmente gratuita mientras que los Institutos por Cooperativas los padres pagan una cuota mínima ya que es una institución financiada tripartitamente.

La población en su mayoría no cuenta con los recursos económicos que le permitan satisfacer sus necesidades, por tal manera tampoco le permite sufragar gastos de estudios para sus hijos dentro del proceso de formación en los establecimientos educativos de ciclo básico lo cual obliga a los jóvenes a abandonar sus estudios.

También en algunas épocas del ciclo escolar los estudiantes se ven afectados por pandilleros que circulan en las afuera del establecimiento, por tal razón los estudiantes

prefieren estudiar en otros centros educativos para no correr riesgos, abandonando sus estudios escolares en el instituto emigrando a otro establecimiento educativo.

A los docentes no se le da mucha oportunidad de formación académica dentro de la institución que le ayude en su socio-formación e innovación dentro del proceso educativo, tampoco se le dota de implementos innovadores que ayuden a estar en la vanguardia de tecnológica y mantener una educación activa, tecnología y socio constructivista.

La credibilidad institucional es consecuencia de la eficiencia y calidad académica que se brinde en el centro educativo. La disminución de matrícula estudiantil pone en duda muchos pobladores en la calidad académica del establecimiento.

La disminución de matrícula escolar está afectando el desarrollo socio educativo de los institutos por cooperativas surgiendo la pregunta: ¿Qué impacto causó la creación de los INEB's en el desarrollo educativo de los Institutos por Cooperativa?

1.2 Definición del Problema

La disminución de matrícula escolar está afectando el desarrollo socio educativo de los institutos por cooperativas por ello ésta investigación permitirá conocer el impacto que ha causado el programa INEB en el funcionamiento de los institutos por cooperativas en el departamento de Suchitepéquez.

1.3 Hipòtesis

La fundación de INEBs, afectaron la matriculación de estudiantes y funcionamiento actual de algunos de los Institutos por Cooperativas

1.4 Objetivos de la investigación.

General

- Determinar el impacto que causaron los INEB's en el funcionamiento de los Institutos por Cooperativa.

Específicos

- Determinar el porcentaje de matrícula escolar que han perdido los Institutos de Educación Básica por Cooperativa (IEBC).
- Mencionar los principales efectos que tiene la baja matrícula escolar en los IEBC.
- Aportar recomendaciones para mejorar las matriculas escolares en los IEBC.

1.5 Justificación

Durante el proceso de investigación en los Institutos de Educación Básica por Cooperativa -IEBC- pudo visualizarse el fenómeno de baja matrícula escolar en la mayoría de estos. Tomando lo anterior, se pudo realizar una investigación con los docentes y directores de estos establecimientos, donde se pudo percibir que era un problema que venía afectado desde los inicios de los Institutos Nacionales de Educación Básica – INEB-. Por tal razón se tomó a bien investigar que impacto tuvieron la creación de los INEB en el funcionamiento de los institutos.

Por lo que se tiene a bien investigar en los Institutos por Cooperativas de departamento de Suchitepéquez, las necesidades, los problemas y el impacto causado por el programa INEB en su funcionamiento, y dar resoluciones, propuestas y recomendaciones para mejorar la matrícula escolar de los Institutos por Cooperativas.

Anexos



Universidad de San Carlos
Centro Universitario de Sur
Occidente

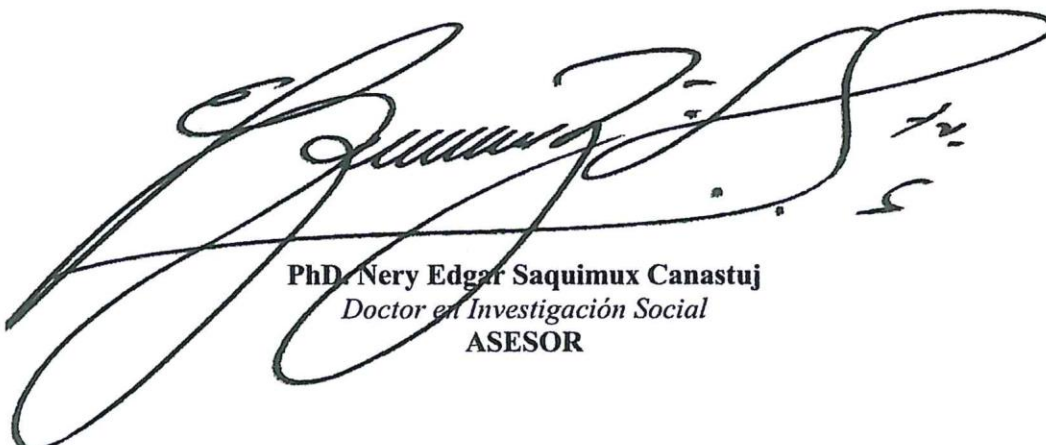
Ref. DAT. 23- 21
Mazatenango, 16 de noviembre de 2021

Señor Coordinador
CARRERAS DE PEDAGOGÍA
CUNSUROC.

En cumplimiento a mis atribuciones asignadas en el artículo 49, inciso “d”; artículo 57 incisos de la “a” a la “k” y, artículo 62, inciso “f”; del Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I – II –EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Suroccidente me permito informarle que he asesorado la tesis titulada: *Impacto del programa INEB en el funcionamiento de los institutos por cooperativa en Suchitepéquez.* (Realizado en Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Suchitepéquez) de la estudiante Jasmin Yuvitza Monroy Pérez, carné 201241467 de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

, quien ha desarrollado el proceso metodológico y efectuado las correcciones sugeridas, por lo que sobre la base del artículo 62, inciso “f”; emito el **DICTAMEN FAVORABLE** para que el proceso de revisión del informe de tesis continúe.

Sin otro particular. Atentamente.



PhD. Nery Edgar Saquimux Canastuj
Doctor en Investigación Social
ASESOR



Universidad de San Carlos
Centro Universitario de Sur
Occidente

Ref. DRT. 23 – 21
Mazatenango, 26 noviembre de 2021

Msc. José Norberto Thomas Villatoro
COORDINADOR CARRERAS DE PEDAGOGÍA
CUNSUROC.

Estimado Señor Coordinador

En cumplimiento al nombramiento de Revisor Ref. NR. 22 — 2021 de fecha 15 de noviembre de 2021 , me permito informarle que he revisado la tesis titulada: *Impacto del programa INEB en el funcionamiento de los institutos por cooperativa en Suchitepéquez*. (Realizado en Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Suchitepéquez) de la estudiante Jasmin Yuvitza Monroy Pérez, carné 201241467 de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, quien ha efectuado las correcciones sugeridas, por lo que, sobre la base del artículo 62, inciso "g" del Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I - II -EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Suoccidente; emito del **DICTAMEN FAVORABLE** para que el proceso de impresión del informe de tesis continúe.

Sin otro particular. Atentamente.


Lic. Hugo Haroldo Herrarte Véliz
REVISOR



Universidad de San Carlos
 Centro Universitario de Sur Occidente
 Mazatenango, Suchitepéquez

Mazatenango, 03 de octubre de 2022
 Providencia T.I.T. No. 02 - 2022

ASUNTO: Envió del informe final de la Tesis titulada "Impacto del Programa INEB en el funcionamiento de los institutos por cooperativa en Suchitepéquez. (Realizado en Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Suchitepéquez)" de la estudiante: Jasmin Yuvitza Monroy Pérez, carné: 201241467 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

ATENTAMENTE PASE A: Lic. Luis Carlos Muñoz
DIRECTOR EN FUNCIONES CUNSUROC

PARA QUE SE SIRVA:

<input type="checkbox"/>	Emitir acuerdo respectivo
<input type="checkbox"/>	Emitir Opinión.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tramitarlo de acuerdo con el procedimiento establecido
<input checked="" type="checkbox"/>	Agregarlo a sus antecedentes
<input type="checkbox"/>	Enviar antecedentes
<input type="checkbox"/>	Hacerlo de su conocimiento
<input type="checkbox"/>	Hacer del conocimiento de los interesados
<input type="checkbox"/>	Efectos consiguientes
<input type="checkbox"/>	Informar
<input checked="" type="checkbox"/>	Autorizar
<input type="checkbox"/>	Archivo.

OBSERVACIONES: 1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 55, inciso "f" del **Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I – II –EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Sur Occidente**, así como lo establecido en el Artículo 54 inciso "b" del mismo normativo. 2. En el caso de la Tesis fue entregada a Coordinación académica en documento físico por dicha estudiante. 3. Se incluye copia de los dictámenes respectivos para su conocimiento y autorización del **IMPRÍMASE.**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

MSc. José Norberto Thomas Villatoro
 COORDINADOR
 Carreras de Pedagogía





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ
DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO

CUNSUROC/USAC-I-47-2022

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE, Mazatenango,
Suchitepéquez, el siete de octubre de dos mil veintidós-----

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes de la Terna Evaluadora y revisor,
SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESIS TITULADA: **“IMPACTO DEL
PROGRAMA INEB EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS POR
COOPERATIVA EN SUCHITEPÉQUEZ”**, de la estudiante: **Jasmin Yuvitza Monroy
Pérez**, carné **201241467 CUI: 2080 20977 1001** de la carrera **Licenciatura en Pedagogía
Y Administración Educativa, Plan Diario.**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A. Luis Carlos Muñoz López
Director



/gris